

# REPÚBLICA DE CHILE



## DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 361<sup>a</sup>

**Sesión 25<sup>a</sup>, en miércoles 22 de mayo de 2013**

Especial

(De 11:51 a 14:6)

*PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES JORGE PIZARRO SOTO, PRESIDENTE,  
Y GONZALO URIARTE HERRERA, PRESIDENTE ACCIDENTAL*

*SECRETARIO, EL SEÑOR MARIO LABBÉ ARANEDA, TITULAR,*

---

### ÍNDICE

*Versión Taquigráfica*

	<b>Pág.</b>
<b>I. ASISTENCIA.....</b>	1213
<b>II. APERTURA DE LA SESIÓN.....</b>	1213
<b>III. CUENTA.....</b>	1213

**IV. ORDEN DEL DÍA:**

Oficio de Su Excelencia el Presidente de la República, mediante el cual solicita el acuerdo del Senado para prorrogar, por el plazo de un año, la permanencia de tropas y medios nacionales en Haití (S 1572-05) (se aprueba).....	1214
Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que permite la introducción de la televisión digital terrestre (6190-19) (queda pendiente la discusión particular).....	1234

**DOCUMENTOS DE LA CUENTA** (*Véanse en [www.senado.cl](http://www.senado.cl)*):

- 1.- Informe de las Comisiones de Relaciones Exteriores y Defensa Nacional, unidas, recaído en el oficio de Su Excelencia el Presidente de la República, mediante el cual solicita el acuerdo del Senado para prorrogar, por el plazo de un año, la permanencia de tropas y medios militares nacionales, en Haití (S 1572-05).

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

### I. ASISTENCIA

Asistieron los señores:

- Allende Bussi, Isabel
- Alvear Valenzuela, Soledad
- Bianchi Chelech, Carlos
- Cantero Ojeda, Carlos
- Chahuán Chahuán, Francisco
- Coloma Correa, Juan Antonio
- Escalona Medina, Camilo
- Espina Otero, Alberto
- García Ruminot, José
- García-Huidobro Sanfuentes, Alejandro
- Girardi Lavín, Guido
- Gómez Urrutia, José Antonio
- Horvath Kiss, Antonio
- Kuschel Silva, Carlos
- Lagos Weber, Ricardo
- Larraín Fernández, Hernán
- Larraín Peña, Carlos
- Letelier Morel, Juan Pablo
- Muñoz Aburto, Pedro
- Navarro Brain, Alejandro
- Novoa Vásquez, Jovino
- Orpis Bouchón, Jaime
- Pérez San Martín, Lily
- Pérez Varela, Víctor
- Pizarro Soto, Jorge
- Prokurica Prokurica, Baldo
- Quintana Leal, Jaime
- Rincón González, Ximena
- Rossi Ciocca, Fulvio
- Ruiz-Esquide Jara, Mariano
- Sabag Castillo, Hosain
- Tuma Zedan, Eugenio
- Uriarte Herrera, Gonzalo
- Von Baer Jahn, Ena
- Walker Prieto, Ignacio
- Walker Prieto, Patricio
- Zaldívar Larraín, Andrés

Concurrió, además, el Ministro de Defensa Nacional, señor Rodrigo Hinzpeter Kirberg. Asimismo, estuvieron presentes el Subsecretario de Telecomunicaciones, señor Jorge Atton Palma, y el asesor legislativo de esa misma Subsecretaría, señor Andrés Rodríguez Ariztía.

Actuó de Secretario el señor Mario Labbé Araneda, y de Prosecretario, el señor José Luis Alliende Leiva.

### II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 11:51, en presencia de 22 señores Senadores.

El señor PIZARRO (Presidente).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

### III. CUENTA

El señor PIZARRO (Presidente).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor ALLIENDE (Prosecretario).— Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

#### Mensajes

Dos de Su Excelencia el Presidente de la República:

Con el primero retira y hace presente la urgencia, calificada de “discusión inmediata”, al proyecto de ley que crea el Ministerio del Deporte (boletín N° 8.085-29).

Con el segundo retira y hace presente la urgencia, en el carácter de “suma”, al proyecto de ley sobre interés máximo convencional (boletines números 7.786-03, 7.932-03 y 7.890-03, refundidos).

—Se tienen presentes las calificaciones y se manda agregar los documentos a sus antecedentes.

#### Informe

De las Comisiones de Relaciones Exteriores y de Defensa Nacional, unidas, recaído en el oficio de Su Excelencia el Presidente de la República mediante el cual solicita el acuerdo del Senado para prorrogar, por el plazo de un año, la permanencia de tropas y medios militares nacionales en Haití (boletín N° S 1.572-05)

(con la urgencia del inciso segundo del número 5) del artículo 53 de la Constitución Política) **(Véase el documento en el Anexo).**

—**Queda para tabla.**

Solicitud de permiso constitucional

Del Senador señor García, para ausentarse del territorio nacional a contar del día de hoy.

—**Se accede.**

El señor PIZARRO (Presidente).— Terminada la Cuenta.

#### IV. ORDEN DEL DÍA

##### PRÓRROGA DE PERMANENCIA DE TROPAS Y MEDIOS CHILENOS EN HAITÍ

El señor PIZARRO (Presidente).— Corresponde ocuparse en el oficio mediante el cual Su Excelencia el Presidente de la República solicita el acuerdo del Senado para prorrogar, por el plazo de un año, la permanencia de tropas y medios nacionales en Haití, con informe de las Comisiones de Relaciones Exteriores y de Defensa Nacional, unidas, y la urgencia establecida en el inciso segundo del número 5) del artículo 53 de la Constitución Política.

—**Los antecedentes sobre el oficio (S 1572-05) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:**

**Se da cuenta en sesión 23ª, en 14 de mayo de 2013.**

**Informe de Comisión:**

**Relaciones Exteriores y Defensa Nacional, unidas: sesión 25ª, en 22 de mayo de 2013.**

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Las Comisiones de Relaciones Exteriores y de Defensa Nacional, unidas, dejan constancia de los fundamentos del Gobierno para mantener la presencia militar en la Misión de Naciones Unidas en Haití mediante la prórroga de su mandato hasta el 1º de junio de 2014.

Cabe hacer presente que el Ejecutivo redujo

en 34 el número de efectivos chilenos del Batallón Chile, los que fueron remplazados por soldados salvadoreños.

Las Comisiones de Relaciones Exteriores y de Defensa Nacional, unidas, recibieron en audiencia al Subsecretario de Defensa Nacional subrogante, al Jefe del Estado Mayor Conjunto y al Director de Seguridad Internacional y Humana del Ministerio de Relaciones Exteriores y, luego de analizar los antecedentes relativos a esta materia, aprobaron la solicitud del Ejecutivo por seis votos a favor y una abstención. Votaron favorablemente los Senadores señores Kuschel, Larraín Fernández, Muñoz Aburto, Prokurica, Walker (don Ignacio) y Walker (don Patricio). Y se abstuvo el Honorable señor Coloma.

El señor PIZARRO (Presidente).— En discusión la solicitud del Primer Mandatario.

Se halla inscrito para hacer uso de la palabra en primer lugar el Senador señor Ignacio Walker, Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores.

El señor TUMA.— Señor Presidente, quiero plantear un asunto reglamentario.

El señor PIZARRO (Presidente).— Disculpe Honorable señor Ignacio Walker, le voy a dar la palabra al Senador señor Tuma, para una cuestión de Reglamento.

El señor TUMA.— Señor Presidente, le solicito que abra la votación.

El señor PIZARRO (Presidente).— ¿Por qué no escuchamos primero el informe que nos va a entregar el Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, Su Señoría?

El señor LARRAÍN.— Eso sería lo correcto.

El señor TUMA.— Muy bien.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Ignacio Walker.

El señor WALKER (don Ignacio).— Señor Presidente, seré muy breve, solo deseo dejar constancia de que tuvimos una muy positiva, fructífera y profunda reunión de las Comisiones de Relaciones Exteriores y de Defensa Nacional, unidas, con el objeto de analizar la so-

licitud del Ejecutivo para prorrogar por un año la permanencia de tropas y medios nacionales en Haití, tal como se viene haciendo desde el año 2004.

Recordemos que Chile participa en una fuerza multinacional que se ha hecho presente en esa nación con objetivos muy concretos y claros, respecto de los cuales hemos visto avances y retrocesos. No debemos olvidar que existió de por medio la tragedia de un terremoto en Haití, que significó más de 240 mil muertos.

Por lo tanto, hay una solidaridad básica de país, de región, que se expresa en formar parte de esa fuerza multinacional. Y, a su vez -como señaló el General de Ejército que expuso en la instancia técnica-, ello ha sido de particular relevancia y muy enriquecedor para nuestras propias Fuerzas Armadas.

Hay que tener en cuenta que el sentido de esta fuerza multinacional es recoger que en materia de la soberanía absoluta de los Estados (por ejemplo, el principio de no intervención), el Derecho Internacional ha ido evolucionando de manera muy positiva en el ámbito de la globalización de la posguerra fría alrededor de conceptos tan importantes como el de las “operaciones de paz”. En estas Chile ha tenido un rol muy activo y proactivo no solo en Haití, sino también en diversas partes del mundo (estamos creando una fuerza conjunta con Argentina); pero, por supuesto, el caso de Haití es el más rescatable.

En definitiva, el de “operaciones de paz” es el nuevo nombre que tiene esta expresión de solidaridad dentro de la globalización.

De otro lado, en situaciones de guerra civil u otras en que se cometa genocidio, crímenes contra la humanidad, la comunidad internacional tiene la responsabilidad de proteger. Este es el concepto que se impone hoy día en el Derecho Internacional.

También se da la intervención humanitaria. Ningún Estado puede invocar la no intervención para violar los derechos humanos, para

llevar a cabo una acción de genocidio.

En consecuencia, la intervención humanitaria, junto con las operaciones de paz y la responsabilidad de proteger, son algunas de las manifestaciones de la presencia de Chile y de esta fuerza multinacional, en este caso, en Haití.

¿Qué es lo interesante que alcanzó a decir el señor Canciller a la Comisión de Relaciones Exteriores?

Que, con respecto a Haití, por primera vez la comunidad internacional se plantea la posibilidad de una cierta consolidación interna de su situación asociada a un horizonte de salida -¡un horizonte de salida!-. Es decir, la comunidad internacional entiende, el Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas entiende, la MINUSTAH -de la que Chile forma parte- entiende, y con ello entendemos, que hay que dotar a Haití de recursos propios: institucionales, de recursos humanos, etcétera, para que trate de acometer la tarea de la seguridad, y más ampliamente la del desarrollo y de la democracia, con una fuerza propia. Recordemos que Haití hoy día es estudiado como un caso de Estado fallido -¡de Estado fallido!-. Por tanto, si forma parte de nuestro barrio, de nuestro vecindario (me refiero a América Latina y el Caribe), es obvio que tenemos la responsabilidad no solo de proteger en esta intervención humanitaria, sino además de participar en una operación de paz para estar presente en esa realidad.

El Ministro de Relaciones Exteriores incluso nos indicó una fecha para ese horizonte de salida, la cual aparentemente sería 2017 o 2016.

Por consiguiente, ya estamos en la idea de un “plan de consolidación”, como lo llamó el Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas. Pero, obviamente, esto requiere prorrogar por un año más la presencia de las tropas nacionales como parte de esta fuerza multinacional, para no interrumpir y dejar a medio camino la tarea que hemos aco-

metido como país y como región.

Ello tuvo un costo de 42 millones de dólares el año 2012, del cual se reembolsaron 18 millones de dólares. Al final, en términos netos, el gasto efectivo para el Estado de Chile y sus contribuyentes fue de aproximadamente 24 millones de dólares.

Pero -insisto- creo que es un esfuerzo que podemos y debemos emprender como país. Afortunadamente, la economía funciona, Chile crece, se generan empleos: ayer escuchamos al Presidente de la República dar cuenta del estado administrativo y político de la nación.

En consecuencia, no podemos mezquinar recursos. Tal vez esto es lo más crítico de la presencia de la fuerza multinacional, y podría significar un retroceso e interrumpir este esfuerzo de solidaridad internacional.

Por todo lo anterior, las Comisiones unidas votaron a favor de la solicitud del Presidente de la República en orden a prorrogar por el plazo de un año la permanencia de tropas y medios nacionales en Haití.

He dicho.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Coloma.

El señor COLOMA.— Señor Presidente, en esta materia, que nos ha tenido preocupados desde hace ya casi una década -fue hace nueve años cuando se planteó originalmente el envío de tropas al extranjero-, quiero hacer dos o tres reflexiones, que reflejan por lo menos mi visión respecto del tema.

Primero, valoro la acción de las Fuerzas Armadas de Chile durante este período. A mi juicio, todos sentimos orgullo respecto a cómo han cumplido la tarea que los diferentes Presidentes de la República y el Senado les han encomendado en Haití, en condiciones muy difíciles. Creo que eso ha fortalecido lo que uno siente que debe ser el rol de las Fuerzas Armadas, pues han llevado a cabo una acción que, en mi concepto, siempre debe estar presente en nuestra política internacional: la solidaridad, con el fin de ayudar a quien más pro-

blemas tiene.

En segundo lugar, deseo advertir que no solo hay que considerar que este es el noveno año en que se pide tal autorización, sino también que, una vez más, ella se plantea por razones distintas de las señaladas con anterioridad. Y eso me genera una profunda preocupación.

Quiero ser claro, señor Presidente: no hay quizás una tarea más importante del Senado, en forma excluyente, que la de autorizar la salida de tropas. Es una atribución privativa de nuestra Corporación, de la misma importancia que la acusación constitucional. Quizás, estos son los dos momentos más decisivos en nuestro quehacer, cuando debemos tomar una resolución sopesando los argumentos en un sentido y en otro.

Originalmente se nos dijo que la presencia de tropas chilenas en Haití era indispensable para evitar un genocidio. Así se plantearon las cosas en su oportunidad.

Al año siguiente se nos manifestó que ello era para consolidar la elección de Préval, la cual, según los organismos internacionales, estaba en riesgo grave.

Posteriormente, se nos indicó que era preciso consolidar la democracia en Haití, ya que si bien se había evitado el genocidio y mediaba un proceso electoral, existían dificultades en materia de seguridad que ameritaban la presencia de tropas chilenas allí.

Luego se nos dijo que había que mantener la institucionalidad en dicha nación.

Ahora se nos da una explicación un poco más compleja, en el sentido de que la propuesta del Plan de Consolidación de la MINUSTAH en Haití establece cuatro características especiales: el desarrollo de la capacidad de la policía; el respeto al Estado de Derecho y a los derechos humanos; el fomento de la capacidad electoral, y el avance sobre cuestiones de gobernanza.

Eso nos dice la MINUSTAH, organismo rector en este ámbito.

Señor Presidente, qué nos señala el infor-

me que nos envían el Gobierno y las Fuerzas Armadas, el cual es especialmente bueno -lo destaco- y muy útil.

Quiero invitar a Sus Señorías a que lo lean. Él expresa textualmente:

“El período transcurrido desde la última autorización de permanencia de tropas nacionales en MINUSTAH se ha caracterizado por avances irregulares en los objetivos de la misión y un nuevo estancamiento del proceso político en Haití”. O sea, lo primero que nos dice es que, lamentablemente -y no es culpa de Chile-, los objetivos políticos no se han cumplido.

Y agrega: “No se ha avanzado en la celebración de las elecciones locales y parlamentarias pendientes desde principios de 2012” -es decir, las elecciones, que según la MINUSTAH eran base para consolidar el desarrollo de la capacidad electoral de Haití, no se han realizado- “Tampoco se han adoptado medidas importantes para fortalecer las instituciones clave del estado de derecho, aprobar leyes fundamentales y mejorar las condiciones socioeconómicas.

“El Secretario General de la ONU señaló en su informe del 8 de marzo de 2013 al Consejo de Seguridad que el aumento de los casos de disturbios civiles durante el período refleja, al menos en parte, la pérdida de paciencia del electorado haitiano respecto a la situación actual”.

Paralelamente -continúa el informe oficial-, varios parlamentarios de la oposición, partidos políticos, grupos de la sociedad civil expresan que hay “prácticas antidemocráticas empleadas por el poder ejecutivo”.

Y si Sus Señorías ingresan a Internet, verán que ya empezó a aparecer lo que yo por lo menos siempre he creído que es el gran problema de estas políticas públicas: dirigentes de la oposición acusan a la MINUSTAH, entre ellos al Ejército de Chile, de ser tropas de invasión, de ocupación y no de defensa de principios importantes, como se había planteado originalmente.

Al final, el informe acota que “Este clima hizo imposible el avance en el fortalecimiento de las instituciones del estado de derecho, la aprobación de legislación clave y el establecimiento del Consejo Electoral”.

Señor Presidente, creo que es superimportante tener presente todo lo anterior y analizarlo a fondo.

Aquí hay una acción liderada por la humanidad, por la solidaridad internacional, con un espíritu positivo, en la que, obviamente, arriesgamos a nuestras Fuerzas Armadas (Dios quiera que no nos ocurra lo de otros países, que han debido lamentar muertes significativas).

Entonces, en el informe hay una clara señal en el sentido de que los objetivos no se están cumpliendo.

Adicionalmente, en su página 11 da a conocer una situación mucho más compleja, que la Misión de Chile en Naciones Unidas ha informado en relación con la ayuda internacional.

Se trata de lo siguiente:

Recordemos que hace un año estuvimos analizando este asunto, y se nos dijo que la clave para enfrentar el tema de fondo respecto de Haití era generar una ayuda internacional más profunda -cuestión que comparto-, para cambiar la institucionalidad, para darle espacio al crecimiento, para crear organismos físicos y públicos que hicieran funcionar a esa nación.

Se requería, pues, aumentar el nivel de ayuda internacional. Y ahora se nos hace saber que un país tan importante como Canadá -es el primero, pero ya hay uno-, ante la falta de eficiencia en la acción de la MINUSTAH y de las Naciones Unidas, ha retirado sus fondos.

O sea, aquí tenemos dos problemas.

Por un lado, los objetivos ideados como rol, que como Senadores debemos evaluar para dar o no la autorización, lamentablemente no han funcionado no por responsabilidad de las Fuerzas Armadas chilenas, pues en todos los informes han sido reconocidas como plenamente cumplidoras del deber.

Y de otro lado -lo menciona aquí el informe

que todos tenemos en la mesa-, países “donantes”, aquellos que deben ayudar más en esta materia, están saliendo de Haití producto de la falta de resultados y que el crecimiento económico, fijado en 4,5 por ciento, bajó a 2,5 por ciento.

Dicho lo anterior, debo manifestar que tengo la convicción de que nosotros jamás debemos abandonar Haití. Nuestra responsabilidad internacional en un mundo globalizado debe estar siempre presente; nunca tenemos que dejarla de lado.

Pero soy de aquellos que piensan que la mejor forma de ejercer nuestra labor en Haití no necesariamente estriba en mantener el mismo mecanismo empleado en los últimos años, el cual, a mi juicio por responsabilidad de Naciones Unidas, no ha tenido el éxito esperado.

Ya se indicó: el costo neto anual de la participación militar nacional en la misión en Haití asciende a 24 millones de dólares. Son nueve años. Estamos hablando de 200 millones de dólares.

Creo que cuando se requieren acciones sociales o humanitarias no es cosa de andar mirando la billetera. Pero también creo que forma parte de nuestro deber el analizar cómo utilizar mejor esos recursos y de qué modo darle un mejor sentido a la autorización de salida de tropas nacionales. Esta es una norma excepcional que la Constitución plantea en relación con nuestras obligaciones, y siempre he sostenido que hay que redactarla de otra manera. Sobre el particular presenté un proyecto de reforma constitucional, y espero que algún día pueda ser aprobado.

Señor Presidente, pensé votar, originalmente, en contra de esta solicitud. Sin embargo, hablé con el Ministro de Defensa -tengo confianza en el señor Hinzpeter-, quien me ha garantizado -no a mí, sino al país, en el fondo- que efectivamente es comprensible la necesidad de ponerle fin o, por lo menos, un plazo de término, a esta permanencia de tropas, que a mí me parece infecunda.

Por eso me voy a abstener, pero también con el objeto de dar una señal. Creo las señales al respecto son importantes. Yo no si seré el único que lo hará, probablemente lo sea. Sin embargo, considero que este es uno de los asuntos más complejos que debe analizar el Senado, cuando se trata de resolver en conciencia si estamos haciendo bien las cosas como país.

No obstante, pese a valorar lo realizado por Chile, estoy convencido de que la comunidad internacional debe cambiar la forma de enfrentar el problema de Haití, pues no son necesariamente las Fuerzas Armadas las que han de cumplir el rol fundamental, sino que ella es la que debe colaborar con la nueva institucionalidad, relacionada con temas sociales, económicos, y terminar con esa especie de Estado fallido.

Por eso, me abstengo.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).- Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor HINZPETER (Ministro de Defensa Nacional).- Señor Presidente, quiero dar a conocer el planteamiento del Gobierno en esta materia y sumarme, en términos generales, a la visión expuesta por el Senador señor Ignacio Walker. En efecto, nosotros consideramos que el asunto en debate compromete la imagen del país en el concierto de las naciones, y particularmente en Latinoamérica y Centroamérica, el cual también conlleva un componente muy relevante de solidaridad regional con un país que, por distintas razones, le ha costado mucho emprender un rumbo estable por lo menos hacia el subdesarrollo.

Es verdad que se menciona a Haití en la lista de Estados fallidos. Pero las razones por las cuales el Gobierno del Presidente Lagos y las Administraciones posteriores, incluida la del Presidente Piñera, han mantenido la presencia de tropas chilenas en dicha nación se mantienen vigentes. Por eso es muy importante que este Honorable Senado autorice la permanencia de nuestro contingente militar en ella.

Por otro lado, es cierto que los argumentos

por los cuales se ha invocado la presencia de tropas, como señaló el Senador señor Coloma, han variado en el tiempo. Pero ello ha ocurrido a consecuencia de que las circunstancias que vive Haití también han cambiado. En algún momento se temió la posibilidad de un genocidio, después hubo que consolidar las elecciones, la democracia, y hoy día los desafíos obedecen a una naturaleza distinta.

Sin embargo, el rol que cumple nuestro Ejército dentro de la MINUSTAH es enormemente destacado, y, por lo mismo, sería incomprensible en la ONU que este Senado simplemente dijera que no va a autorizar la permanencia de nuestras tropas en Haití.

Las evaluaciones sobre el desarrollo de Haití son variadas. El país ha avanzado en muchos aspectos, pero en otros lo ha hecho menos de lo que a uno le gustaría. Sin embargo, resulta evidente que si el Senado tiene cuestionamientos respecto del progreso de la misión de paz, lo que se debe hacer entonces es, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores y de nuestra presencia en la Organización de Naciones Unidas, involucrarnos y pedir una rendición de cuentas, que se rectifiquen los rumbos, y que seamos plenamente informados acerca de cómo va la misión.

No obstante, si hay dudas en cuanto a los avances alcanzados, la peor reacción que podríamos tener sería no autorizar la permanencia de tropas, porque con ello estaríamos agravando el problema que precisamente estamos denunciando: la falta de avances.

Si creemos que no hay progreso -materia sobre la cual, como dije, hay visiones e informes distintos-, habría que solicitar a la ONU, a través de nuestro Embajador y de la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado -que también podría hacerlo-, que entregue un reporte detallado de la misión, para estar definitivamente informados.

Ahora, en cuanto a los costos que dicha misión de paz representa para el país, solo quería informarles que respecto de la última au-

torización solicitada al Senado ha habido una disminución de 34 efectivos, producto de un convenio con la República de El Salvador que consideraba la incorporación de igual contingente al Batallón Chile.

Nuestro país, en general, y durante el Gobierno del Presidente Piñera, ha procurado estrechar lazos con naciones centroamericanas que evidencian múltiples problemas de desestabilización democrática y violencia, así como de diferentes grados de desarrollo de sus fuerzas armadas, quizás algo más retrasado que el de las nuestras.

Por lo tanto, creemos que con la incorporación de esos efectivos en nuestro Batallón no solo estamos incurriendo en una medida que permite ahorrar recursos a nuestra nación, sino también ayudando, además de Haití, a países centroamericanos con la preparación de sus fuerzas armadas, que siempre han sido muy solidarios y cercanos a Chile, lo cual representa una oportunidad para que ellos se incorporen a los estándares que demandan este tipo de operaciones.

Por tales razones, señor Presidente, el Gobierno, a través de este Ministro, le solicita al Honorable Senado que tenga a bien autorizar la permanencia de tropas en Haití, por un año más.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— A usted, señor Ministro.

Tiene la palabra el Senador señor Prokurica.

El señor PROKURICA.— Señor Presidente, ante todo, quiero felicitar al Ministro de Defensa, señor Rodrigo Hinzpeter, por ingresar a tiempo a tramitación esta solicitud de autorización de permanencia de tropas nacionales en Haití.

Ya había ocurrido en otras oportunidades que se enviaba a última hora el oficio respectivo, lo cual no permitía la realización de un debate como que el que hemos sostenido tanto en las Comisiones de Defensa y de Relaciones

Exteriores, unidas, cuanto aquí, en la Sala del Senado.

En relación con este tema, según hemos escuchado, hay opiniones distintas. Y yo daré a conocer la mía al respecto.

La participación de Chile en el extranjero, en representación de las Naciones Unidas, a raíz de diversos conflictos que han surgido, tiene el propósito de mantener o imponer la paz, de generar las condiciones como las señaladas aquí por algunos señores Senadores, en el sentido de girar el enfoque hacia el desarrollo de los países. Sin embargo, cuando uno analiza lo que ha sido la labor de nuestras Fuerzas Armadas en Haití y en los países donde mantenemos presencia -como Bosnia-, yo no puedo sino disentir con el Senador que me antecedió en el uso de la palabra, pues la presencia de Chile en tales naciones ha permitido a nuestras Fuerzas Armadas tener contacto con las de países con los cuales jamás podría haber actuado en terreno; pero, además de lo anterior, ha posibilitado que nuestra nación establezca con claridad sus particularidades y las características de sus Fuerzas Armadas.

No quiero volver a recordar lo manifestado aquí por el señor Ministro de Defensa de la época, cuando en el Gobierno del Presidente Lagos nuestras tropas se alistaron y llegaron en menos de 72 horas a Haití, lo cual no pudieron hacer las de otros países de América, no solo las de Sudamérica, para ayudar a un Estado considerado verdaderamente fallido.

Y, como si eso no fuera suficiente, los pequeños avances que se habían logrado se vinieron abajo a consecuencia del terremoto que azotó a dicha nación. A raíz de ese fenómeno murieron más de 200 mil personas y los pocos edificios que existían, tanto del gobierno como de otras instituciones, se derrumbaron y la infraestructura vial sufrió graves deterioros. Por eso, creo que la presencia de países como el nuestro allí es más necesaria que nunca.

Quienes hemos visitado Haití, sabemos lo que es estar frente a un Estado fallido: no se re-

tira la basura; no hay presencia policial, salvo la aportada por Chile a través de Carabineros. En tal sentido, se colabora en cuanto a la formación de una policía local y de Investigaciones, y la creación de un sistema como nuestro Registro Civil, que hoy día no existe.

Además de lo anterior, nuestra ayuda ha posibilitado la introducción de un germen que le permita transitar hacia un país normal, porque, aparte de compartir la misma isla con República Dominicana, que tiene un gran desarrollo turístico, Haití presenta una deforestación tremenda y casi nulo progreso en tal materia.

Es cierto -y así lo ha entendido el Gobierno del Presidente Piñera- que hay que reorientar la presencia de Chile en Haití y que se requiere trabajar más lo relacionado con el tema institucional. Pero también lo es -y esto no lo ha dicho nadie, quizás porque puede ser políticamente incorrecto- que Chile y los países de Sudamérica se benefician cuando existe estabilidad en esa nación.

El nuestro es un país que basa su desarrollo en el comercio internacional y el 60 por ciento de sus exportaciones pasa por el Canal de Panamá. Por lo tanto, abandonar o restarse al esfuerzo por mantener la paz y proveer ayuda para reconstruir la democracia y fortalecer las instituciones en Haití, a mi juicio, implica dañar a naciones como la nuestra que necesitan del comercio exterior. Además, significa no entender que hoy día los Estados no pueden vivir de espaldas a lo que está ocurriendo en su continente y en el resto del mundo.

Señor Presidente, considero que la presencia no solo de nuestras Fuerzas Armadas sino también de organizaciones no gubernamentales que se hallan trabajando allí y en otros países del orbe han dejado muy bien puesto el nombre de Chile y han hecho posible que muchos emprendimientos tengan éxito, los cuales sin la presencia de nuestras Fuerzas Armadas no se habrían llevado a cabo. No son muchos, pero quisiéramos, por supuesto, que fueran más.

En verdad, cualquier decisión que no sea permanecer en Haití no va a permitir que haya estabilidad, crecimiento democrático, formación de las policías y de la institucionalidad. Retirándose, eso no va a ocurrir.

Por lo tanto, señor Presidente, en Renovación Nacional vamos a votar a favor de la autorización solicitada para que nuestras Fuerzas Armadas sigan en Haití, a los efectos de que Chile pueda tener presencia allí y asimismo en los demás países en donde hay contingente nacional, porque ello, si bien favorece a esas naciones en problema, también significa un beneficio para el continente y, por supuesto, para nuestro desarrollo.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Senador señor Tuma.

El señor TUMA.— Señor Presidente, ¿puede abrir la votación?

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Si le parece a la Sala, se accederá a lo solicitado.

La señora ALLENDE.— Sí.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— En votación la solicitud del Presidente de la República.

—(Durante la votación).

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Antes de conceder la palabra, consulto a la Sala si bajamos el tiempo de duración de los discursos a cinco minutos.

El señor LARRAÍN.— No tengo problemas en que se disminuya, porque seré breve.

La señora RINCÓN.— Manténgalo mejor.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Muy bien.

Se mantienen los diez minutos.

Tiene la palabra el Senador señor Hernán Larraín.

El señor LARRAÍN.— Señor Presidente, solo quería agregar, en forma muy sucinta, algunos comentarios a lo que ya se ha dicho.

El primero se relaciona con una evaluación que, en justicia, corresponde hacer a lo que ha significado la presencia de la MINUSTAH en Haití, luego de la crisis institucional sufrida

por ese país.

Y la verdad es que -bien lo señalaba el Senador señor Coloma- los informes que hemos recibido en las Comisiones unidas de Relaciones Exteriores y de Defensa Nacional demuestran que estamos todavía muy lejos de haber recuperado, en casi diez años, a Haití del desastre en que se encontraba en un comienzo.

Los antecedentes indican que, efectivamente, el país sigue muy quebrado desde un punto de vista interno, que no ha experimentado mejoría económica, que las instituciones no funcionan y que enfrentamos aún un problema muy crítico.

Recién se empiezan a advertir algunas señales de normalidad, pero ellas todavía son muy incipientes y no garantizan que hacia delante vayan a continuar así.

Esa es la realidad.

Sin embargo, cuando vemos el rol que Chile ha cumplido en este escenario, sin lugar a dudas que podemos decir que ha sido muy positivo. Y probablemente aquellos aspectos en donde ha funcionado la MINUSTAH han sido, primero, lograr asegurar la paz, y luego, generar cierto orden público para poder reconstruir el país -en particular, después del terremoto- y para hacer posible echar a caminar todo el proceso de institucionalización y de desarrollo requeridos para recuperar las características de un Estado en forma.

En tal sentido, creo que podemos decir que Haití, a pesar de las dificultades que ha observado en su recuperación, en lo que respecta al orden público y seguridad, se ha visto beneficiado por la presencia de las Fuerzas Armadas y de Orden de distintos países destacadas allí y que contribuyen a lograr ese objetivo.

Sin embargo, pasado cierto tiempo, cabe preguntarse cuál habría de ser el énfasis que estas fuerzas internacionales tendrían que tener en Haití. Y, sin lugar a dudas, en la medida en que se vaya normalizando el orden público, el esfuerzo internacional debería concentrarse más en potenciar el desarrollo y la estabilidad

institucional que solo en materias de orden y seguridad, las cuales, con el tiempo, deberían ser de responsabilidad de dicha nación, a través de sus fuerzas autónomas.

Por eso, considero que al interior de Haití -conforme a la evaluación que se hace en la MINUSTAH y en los países latinoamericanos coordinados para tales efectos- se está produciendo el camino natural. No es dable pensar que estas naciones, y Chile en particular, puedan permanecer indefinidamente cumpliendo labores a través de las Fuerzas Armadas y de Orden, como ocurre en la actualidad.

Me parece que nuestra responsabilidad debería ir, hace rato, transitando hacia una función más bien de orden civil que de carácter militar. Y los planteamientos que se hacen, y que se están formulando en las propias Naciones Unidas, en cuanto a reevaluar a partir del 2016 ese rol internacional es algo absolutamente esencial.

No comparto los plazos, estimo que esperar hasta 2016 es mucho tiempo. Sin embargo, son los términos fijados por estas organizaciones y no por propia voluntad vamos a modificarlos.

Lo que sí quiero señalar es que concuerdo favorablemente a la autorización solicitada, pero siempre subrayando la necesidad de que Chile se proyecte internacionalmente, sobre todo en el ámbito civil más que en el militar. Y si lo hacemos en el ámbito castrense, integrando fuerzas de paz, que sean misiones temporales y no de duración indefinida.

A mi entender, ese es el sentido y el perfil que Chile debe tener afuera.

Ahora, es de valorar nuestra presencia en Haití, particularmente considerando que Chile está postulando a incorporarse al Consejo de Seguridad de Naciones Unidas y que, sin lugar a dudas, será un antecedente calificado para dicha demanda. La imagen y la proyección que nuestro país posee en Naciones Unidas, gracias a la presencia y al rol que ha jugado en esa organización, sumado, por cierto, a las fuerzas de paz que hoy día integra en distintos puntos

del orbe, hacen que nuestra postulación tenga un mayor aval y una mayor fuerza.

Y ese es un antecedente que también influye en mí para dar este apoyo una vez más.

Sí quiero resaltar, porque no pareciera ser materia del debate, que esto conlleva un costo, el que crecientemente cobra fuerza en nuestro Presupuesto. El gasto que implica la presente determinación para este año asciende a 24 millones 355 mil dólares: ¡24 millones de dólares solo por 2013!

Y el costo acumulado de nuestra presencia en Haití supera los 130 a 135 millones de dólares. No hubo la posibilidad de obtener una cifra exacta, pero el monto es de esa envergadura.

Debo manifestar que no son platas menores, y que esto, en definitiva, significa priorizar la asignación de recursos a un objetivo muy importante, pero que, al final, desvía dineros que se precisan para atender demandas siempre prioritarias en el ámbito nacional, como las vinculadas a la educación o a la salud, por mencionar algunas.

Por eso, a mi entender, se trata de una doble necesidad que hemos de tener en cuenta: el costo que tal esfuerzo representa para el país no es menor y, como consecuencia, debemos ir modificando no solo la naturaleza de nuestra participación -de militar a civil-, sino el costo de ella, en forma de asegurar que sea razonable y no signifique en el tiempo una carga demasiado elevada para el erario.

Con todas esas consideraciones, hechas tales prevenciones y en conocimiento de la voluntad del Ejecutivo de avanzar en la dirección indicada, voto que sí.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Senador señor Escalona.

El señor ESCALONA.— Señor Presidente, en efecto, ya son varias las oportunidades en que hemos estado conversando y debatiendo en torno a la permanencia de un contingente militar de Chile en Haití.

No cabe duda de que ha habido una enco-

miable muestra de profesionalismo de nuestras Fuerzas Armadas y de que, al mismo tiempo, esto ha tenido un efecto positivo en nuestras relaciones internacionales y, finalmente, ha acrecentado el prestigio de Chile como nación.

Sin embargo, esta decisión no puede ser indefinida en el tiempo. Y en ello me sumo a las intervenciones mediante las cuales se ha planteado la complejidad que reviste la situación existente en Haití.

No quisiera exponer el conjunto de la sociología que se ha incluido en las exposiciones anteriores, pero deseo agregar que, desde mi punto de vista, las potencias centrales de la sociedad global no han asumido su responsabilidad en la reconstrucción de Haití.

Este no es un problema de defensa; no es exclusivamente un asunto de contingentes militares en ese país. Existe allí una situación crónica de pobreza, marginalidad, atraso, ignorancia, embrutecimiento. Y, por cierto, ningún contingente militar, por eficiente que sea, va a estar en condiciones de enfrentar tales dificultades y resolverlas.

Lo que ha ocurrido crecientemente es que las potencias centrales, y en particular -digámoslo de manera clara- Estados Unidos, han ido evitando y rehuyendo su responsabilidad en la situación de Haití.

Tal situación demanda una política de cooperación internacional muchas veces superior a la implementada, y no existe ninguna posibilidad de resolverla sobre la base de aportes exigüos.

Seamos francos: hay al respecto una posición mezquina. La comunidad internacional está contribuyendo lo mínimo: lo que se necesita para que la situación no se desborde, pero no lo que se requiere para enfrentar la solución global de Haití.

Entonces, como país, naturalmente que no podemos restar nuestra ayuda. Y habla bien de nuestra patria que se empeñe en colaborar para aliviar las tensiones sociales, e incluso, para impedir que se genere en Haití un enfrenta-

miento entre hermanos.

Pero no es válido mantener indefinidamente en el tiempo una posición de contención de agudas necesidades económicas, culturales, educacionales, sanitarias, que simplemente son desatendidas por quienes debiesen asumir la posición de liderazgo.

Chile es una nación pequeña y no se encuentra en condiciones de resolver el vacío que genera una actitud mezquina por parte de las potencias centrales del actual sistema global internacional.

Por lo tanto, yo no tengo ninguna dificultad en votar positivamente, porque entiendo que el contingente y los medios chilenos destacados en Haití han de contar con el respaldo político necesario, que se lo debemos entregar como corresponde, sin mezquindades ni restricciones.

No obstante, también levanto mi voz para señalar que, desde mi punto de vista, en Haití la colaboración de quienes tienen mayor responsabilidad está muy lejos de ser la que debiera.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Senador señor Pérez Varela.

El señor PÉREZ VARELA.— Señor Presidente, el Senado viene discutiendo desde marzo de 2004 autorizaciones para la permanencia de tropas chilenas en Haití.

Sin duda, en aquella fecha ello resultaba absolutamente indispensable. De hecho, en tiempo récord, no solo se preparó a las tropas chilenas, sino que también se autorizó su salida hacia Haití, para evitar lo que pudo haber sido una tragedia humanitaria mayor.

Ha pasado el tiempo. Vamos en el noveno año. Primero eran las fuerzas de estabilización; después, el plan de consolidación. Y hoy día tenemos la gran duda en cuanto a qué requiere verdaderamente Haití.

Está fuera de discusión que Chile ha actuado bien en la materia, que ha desempeñado un buen rol ante la comunidad internacional. Es un hecho que todo el contingente nacional que

ha participado en Haití en estos nueve años ha llevado a cabo una tarea brillante y ha concitado admiración en el concierto internacional.

El punto estriba en que ahora uno tiende a preguntar si Haití necesita una respuesta solo militar, que Chile únicamente le mande tropas. Y tengo la impresión de que la respuesta es negativa. Sin duda, esa nación no solo requiere la presencia de tropas de las Naciones Unidas (entre ellas, las nuestras), sino también un plan, una acción que la ayude a salir del estancamiento, de la pobreza, de la miseria, de la falta de desarrollo, de la carencia de institucionalidad, de la ausencia de soluciones políticas al interior.

Yo me temo, señor Presidente, que si esas respuestas no se dan, si Naciones Unidas no genera planes que saquen a Haití de su situación de miseria, de pobreza, de falta de institucionalidad, de carencia de acción política, las tropas allí presentes pueden empezar a sufrir consecuencias negativas y que nadie espera ni quiere. El Senador Coloma planteaba que ya existen indicios según los cuales esas tropas, que eran de estabilización, de consolidación, empiezan a ser consideradas de ocupación. Y eso conlleva un riesgo.

Por lo tanto, este debate es absolutamente necesario para que Chile tome ciertas iniciativas que profundicen la misión de Naciones Unidas en Haití. No basta la presencia de las tropas.

Yo soy un convencido de que el contingente militar no puede salir de ese país. Por lo tanto, hay que autorizar la extensión de su permanencia allí. Empero, no podemos dejar de expresar con absoluta claridad que existe un riesgo en cada año que pasa y en cada nueva autorización que se otorga.

Como hay un estancamiento en los temas fundamentales, y en otros, incluso un retroceso; como la población haitiana sigue en la miseria, en la pobreza, y como no hay mecanismos ni caminos de solución, el riesgo radica en que la presencia de las tropas puede ser en

algún momento hasta conflictiva, pese a que hasta ahora ellas han sido extraordinariamente bien recibidas. Y ese peligro hay que tenerlo presente.

Por eso, votaré a favor de la solicitud del Gobierno, pues creo que Chile ha actuado bien en esta materia y que en Haití nuestras tropas se han desempeñado de manera brillante.

Tenemos que mostrar nuestra voluntad de colaborar con un Estado fallido, pero también debemos decir, como país, como Senado, que esto constituye un riesgo. Porque la solución de los problemas fundamentales de ese país no avanza. Por el contrario, algunos analistas sostienen que hay retroceso; que la pobreza y la miseria siguen exactamente igual que hace 8 o 9 años, y que, por consiguiente, eso es caldo de cultivo para divisiones, violencia, enfrentamiento, o sea, para todo lo que en un momento dado, en 2004, se logró evitar.

Las instituciones políticas haitianas no difieren sustancialmente de lo que había en 2004, que motivó que las tropas de las Naciones Unidas, entre ellas las chilenas, tuvieran que actuar en un plazo breve.

Por lo tanto, queda toda un área sobre la cual no se ha operado -a Chile no le cabe ninguna responsabilidad en ello- y donde las Naciones Unidas y las grandes potencias no han querido jugar un rol principal. Más aún, algunas de estas últimas no desean asumir ese papel y se empiezan a retirar.

Ello motiva que debamos transmitirle al Gobierno nuestra preocupación especial por la situación descrita.

Creo que Chile ha de estar siempre dispuesto a colaborar en las misiones humanitarias de las Naciones Unidas. Así lo hemos hecho y es preciso seguir en tal línea.

Sin embargo, aquello de ningún modo excluye un elemento que debemos poner sobre la mesa: el riesgo.

Hoy día las condiciones imperantes en Haití generan riesgo. Entonces, las fuerzas chilenas pueden verse expuestas a hechos que nadie

quiere que sucedan. Porque el retroceso, la pobreza, la falta de institucionalidad, la carencia de soluciones políticas en ese país pueden envolver en un clima de violencia y confrontación que complicaría extraordinariamente la situación de las tropas nacionales.

En esa perspectiva y con tales prevenciones, voto favorablemente la solicitud hecha por el Gobierno para que acordemos la permanencia de tropas chilenas en Haití.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Senador señor Navarro.

El señor NAVARRO.— Señor Presidente, la presencia de efectivos de nuestras Fuerzas Armadas y de Orden en Haití ha sido respaldada y compartida unánimemente por esta Sala -la apoyé también cuando era Diputado-, pues consideramos un deber de Chile -ello, sobre todo en su condición actual- el contribuir con un país que ha permanecido en estado de crisis.

Otorgar el acuerdo para tal efecto es una facultad del Senado que saludo.

Ahora bien, yo presenté un proyecto de ley -actualmente duerme en la Comisión de Defensa Nacional- mediante el cual propongo que la Cámara Alta también tenga facultad para conocer otros asuntos importantes respecto a las Fuerzas Armadas, como la adquisición de armamento.

En un país democrático, con Estado de Derecho, donde el mando radica en lo civil, no en lo militar, el Senado de la República debe conocer (“conocer”, no “decidir”) cuál es el armamento mínimo necesario que se debe comprar para la defensa del territorio nacional.

Así como hoy día debatimos la ratificación de nuestro compromiso con Haití, reitero que esta Alta Corporación debe contar con atribuciones que le permitan discutir y conocer otros aspectos relevantes de las Fuerzas Armadas, como lo es -repito- la adquisición de armamento.

Espero que eso sea factible, si no en el actual Gobierno, en el próximo.

Señor Presidente, volviendo al asunto que

nos ocupa, debo manifestar que en el informe de la Comisión aparecen datos muy duros sobre la situación real de Haití. Y en los países que contribuyen con tropas a este llamado de la ONU hay consenso en cuanto a la necesidad de vislumbrar un horizonte para el retiro gradual del contingente militar.

La situación es crítica. No hay horizonte de salida. Han transcurrido 10 años desde el primer envío y aún no sabemos exactamente cuándo se van a ir de Haití los efectivos de los 51 países (muchos de ellos tienen un número superior al de Chile). Y solo mencionaré algunos: Argentina, 587; Bangladesh, 324; Bolivia, 208; Brasil, 1.901; Canadá, 93; Chile, 479; India, 462; Nepal, 507; Paraguay, 163; Perú, 373; Sri Lanka, 874, y Uruguay, 953.

No veo en la nómina las tropas de Estados Unidos.

Tal vez el señor Ministro nos puede aclarar si hay contingente norteamericano.

El informe habla de la presencia del ex Presidente Clinton como Encargado Especial de las Naciones Unidas. Pero ¿no existe mención alguna sobre tropas de Estados Unidos en el país más pobre y de mayor crisis de América Central!

Un colega me acota que no hay petróleo en Haití.

¡Ese es el punto!

Contrariando las resoluciones de la ONU, Estados Unidos invade medio mundo. Pero donde es necesario apoyar a los más pobres del orbe, ¿ni un solo soldado norteamericano!

¿Como en Haití no hay petróleo ni otras riquezas naturales, por supuesto que no está presente ninguna potencia estratégica!

Señor Presidente, por su intermedio, yo le pregunto al Ministro Hinzpeter: ¿Chile ha planteado en las Naciones Unidas que el país más rico, más poderoso y, también, el más endeudado del mundo debe comprometerse con una presencia logística y material?

El señor PÉREZ VARELA.— *¡Yankees, go home...!*

El señor NAVARRO.— “*¡Yankees, go home!*”, señala el Senador Pérez. Uno podría decir, entonces: ¡Que pongan plata!

La oficina del Enviado Especial del Secretario General de las Naciones Unidas informó de la recepción de 56 por ciento de los recursos prometidos para el período 2010-2012: 3.010 millones de dólares, de un total de 5.370 millones, cifra absolutamente insuficiente.

¿Cuánto pone Estados Unidos? Porque si no pueden estar en Haití sus soldados, sus marines, sus portaaviones y el resto de su logística y su maquinaria, ¿cuánto aporta?

Como se ha dicho, Chile se está poniendo con 20 millones de dólares anuales, en promedio.

Señor Presidente, hay ausencia de avances. El informe señala que existe “una situación de parálisis política casi total”. Y agrega que miembros de las ex Fuerzas Armadas de Haití actúan como guardaespaldas; o sea, lejos de haber juicios o procesamientos por violaciones a los derechos humanos, hoy día esos exuniformados ejercen como guardaespaldas de diversos personeros.

De otro lado, según el informe, “el Fondo Monetario Internacional señaló que la situación macroeconómica de Haití se mantenía estable”.

¡Qué rara esta ciencia de la Economía: el FMI afirma que la macroeconomía de Haití se encuentra estable...!

Señor Presidente, el Reino Unido y Francia quieren fijar un horizonte de retiro. Parece que las naciones colonialistas, efectivamente, quieren irse de Haití.

América Latina ha apoyado la presencia de sus países. Y yo me alegro. Colombia y El Salvador quieren integrarse al Batallón Chile -eso es bienvenido-; y esa última nación ya lo ha hecho, con 34 efectivos.

No obstante, señor Presidente, después de haber discutido esta materia por 10 años -esta es la décima vez-, tengo la sensación de que hay mucho helicóptero, mucha patrulla, mu-

cho militar, mucha logística, pero poca política.

Yo habría deseado una sesión reservada sobre la política en Haití: ¿Cuál es la política interna? ¿Quiénes están en la Oposición y quiénes en el Gobierno? ¿Cuál es el meollo de la división que existe en ese país? ¿Cuáles son los proyectos en pugna? En definitiva, habría querido un informe de inteligencia.

Señor Presidente, por su intermedio, ¡yo exijo un informe de inteligencia política!

¡Porque nada es posible sin la política!

La sola presencia militar va a ser insuficiente siempre. Porque los militares cuidan el orden. Pero lo que queremos es recuperar la democracia en Haití. O sea, un gobierno para los haitianos y por los haitianos; un gobierno que le dé al país un horizonte de salida.

El informe no consigna eso, tal vez porque se trata de un documento público. Pero seguramente la CIA o, quizás, el propio Ministerio de Defensa tienen un informe en cuanto a la política interna de Haití, a lo que está pasando allí y a los intereses que están en juego.

Ese tipo de análisis nos permitiría establecer qué va a ocurrir. Aquí solo tenemos un análisis sobre ocupación militar: tropas, helicópteros, patrullas, incidentes, recomendaciones de seguridad, campamentos. En definitiva, cifras y más cifras. Pero ellas no resuelven la cuestión de fondo, que es política: la viabilidad de Haití como una república democrática que se autogobierne y que enfrente sus problemas más dramáticos, como el de la extrema pobreza.

Por eso, señor Presidente, la presencia de nuestros efectivos (145 del Ejército, 173 de la Armada, 34 soldados salvadoreños, 10 carabinieri y 4 funcionarios de la PDI) es muy significativa. Y también lo es el total de 179 millones de dólares que hemos invertido hasta la fecha para ayudar, entre otros, a los 390 mil desplazados en los campamentos, cuya situación, en el 84 por ciento de los casos, empeora cada día más. Es decir, el panorama, lejos de ser auspicioso, se deteriora.

Por tanto, mi pregunta es: ¿Chile va a contribuir solo con sus soldados, que son de categoría internacional, y con su policía, que tiene enorme prestigio? Yo creo que sí, y por eso voy a votar a favor. Pero lo que yo exijo y pido de mi Gobierno es que el Senado, sea o no en una sesión reservada o secreta, pueda conocer la política interna de Haití; qué está pensando Brasil, que tiene 2 mil efectivos y que actualmente es el jefe de la misión en ese país; qué está pensando Estados Unidos. ¿O no hay política de la ONU?

Yo, señor Presidente, pienso que tenemos una discusión insuficiente, sesgada, impropia de esta Corporación.

Estamos discutiendo gasto, y lo que se requiere en Haití es inversión: inversión en política y en democracia. Y, en consecuencia, a lo mejor hay que enviar no solo tropas, sino también a personas que puedan actuar como puente entre gobierno y oposición. Hay que buscar la mediación en América Latina, a alguien que pueda mediar, que pueda ofrecer una salida negociada al conflicto entre ambas partes. Porque el avance es nulo.

Si remitimos la política de Chile únicamente a la cantidad de tropas, al cumplimiento de patrullaje o a la evaluación del mantenimiento de nuestros helicópteros, vamos a fracasar. Y, por cierto, vamos a fracasar doblemente, porque todos sabemos que cuando en el país resolvimos los temas de contradicción interna entre democracia y dictadura, entre régimen militar y régimen civil, lo hicimos desde la política, desde la ciudadanía.

Lo de Haití es un caso especial, aunque yo no lo considero un caso perdido. Es un deber moral de América Latina involucrarse y ayudar a resolverlo. Y si bien lo estamos haciendo desde un punto de vista importante, no es el que va a permitir encontrar una salida, sino la política.

Hemos conversado este tema con muchos parlamentarios de la región y hay coincidencia en el análisis. Si no hacemos política en la

isla y no fortalecemos su democracia mediante acuerdos políticos y nos basamos solo en presencia militar, habremos incurrido en un error histórico: ver a Haití como un problema militar, en circunstancias de que es un problema social y un grave inconveniente para la democracia de las Américas.

Voy a votar a favor, señor Presidente, esperando efectuar ese análisis, ahora o después, pero en todo caso antes del envío de la próxima propuesta del Presidente de la República para aumentar las tropas chilenas en ese lugar.

¡Patagonia sin represas!

¡Nueva Constitución, ahora!

¡No más AFP!

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Senador señor Sabag.

El señor SABAG.— Señor Presidente, nuevamente el Presidente de la República pide la aprobación de este Senado para prorrogar por un año la permanencia de tropas chilenas en Haití, en el marco de la Operación de Paz mandatada por la Organización de las Naciones Unidas.

Tanto la ONU como las tropas nacionales participan en territorio haitiano siguiendo sus respectivos marcos legales, y cada vez que se ha solicitado el respaldo de esta Corporación para prorrogar la presencia de nuestros soldados, se ha concedido sin mayores dificultades, porque se entiende, por un lado, que Haití es un caso especial en el escenario internacional que requiere el apoyo de todas las naciones que puedan aportar a su pacificación y ordenamiento institucional, en tanto que, desde otra perspectiva, la participación en estas operaciones ha representado una excelente forma de integrar a nuestras Fuerzas Armadas con sus similares y, como lo plantea el texto con la solicitud del Ejecutivo, ha constituido “un fortalecimiento de las capacidades operativas y logísticas de la Defensa Nacional”.

Sin embargo, cuando se considera que la presencia chilena en Haití data desde el principio de las operaciones, hace ya casi una década

da prácticamente, es conveniente preguntarse hasta cuándo se extenderá este apoyo, en especial cuando hace dos años ya se logró que un Presidente democráticamente elegido entregara el mando a otro Primer Mandatario electo en las mismas circunstancias en Haití.

En este sentido, se ha señalado que existe un acuerdo entre los países contribuyentes de tropas y las Naciones Unidas para realizar un retiro gradual de los militares, aunque, al mismo tiempo, el Consejo de Seguridad de la ONU ha planteado la necesidad de mantener las fuerzas en Haití para proteger los avances en la reconstrucción y desarrollo de ese país, por lo que sería conveniente que nuestras autoridades pudieran precisar una fecha, al menos tentativa, para el retiro de nuestros soldados.

Yo comprendo que la labor que han desarrollado nuestras tropas ha sido múltiple y muy elogiada, y que ha implicado hasta la construcción de canchas de fútbol, apoyo a las fiestas de Navidad, a orfanatos, a la celebración del Día Internacional del Niño y a una serie de actividades que han dirigido y apoyado con el fin de ir normalizando la situación del país.

En todo caso, señor Presidente, estimo que no podemos retirarnos unilateralmente, sino que debe ser una operación gradual y consensuada con los organismos internacionales.

Por lo tanto, apoyo la solicitud del Presidente de la República, porque estimo que es un esfuerzo necesario. Gracias a Dios, nuestro país está hoy día en condiciones de brindar estos apoyos sin que ello signifique un mayor menoscabo al erario nacional.

Gracias.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra la Honorable señora Alvear.

La señora ALVEAR.— Señor Presidente, deseo recordar en esta Sala en qué momento nuestro país tomó la determinación de enviar tropas a Haití: fue precisamente cuando Chile formaba parte del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas y le tocó la difícil responsabilidad de decir “no” a la guerra de Iraq. Y en-

tre las razones que argumentamos para tomar aquella decisión fue que nosotros, como país respetuoso de los principios internacionales, como el de respetar los tratados, el de la búsqueda de la resolución pacífica de las controversias y el de las respuestas multilaterales, no daríamos nuestro asentimiento mientras no hubiera acuerdo en torno a su adopción como la última salida frente a la inexistencia de caminos intermedios. Como lo expresó el Presidente Lagos en su momento, debían realizarse otras inspecciones a fin de verificar si había o no armas de destrucción masiva, que era el argumento que tenía Estados Unidos para la invasión de Iraq.

Todos conocemos la decisión que tomó Chile, así como la forma en que la comunidad internacional la valoró. Y aun cuando muchos en nuestro país vaticinaron que ella significaría la no aprobación del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos, que habíamos terminado de negociar, ese mismo año se firmó dicho instrumento, lo cual refleja que cuando una nación toma sus decisiones de acuerdo a sus principios es valorada por la comunidad internacional.

Inmediatamente después, señor Presidente, se dio la dramática situación de Haití, que estaba a punto de llegar a una guerra civil. Fue entonces cuando, a través de una decisión multilateral, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas acordó enviar una misión de paz a ese país a fin de evitar el comienzo de dicho conflicto.

En atención a ello, se estimó que, en contraposición a la decisión unilateral que se había tomado en el caso de Iraq, tratándose ahora de un país de la región y de una decisión multilateral del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, teníamos la obligación moral y ética de prestar nuestra colaboración a Haití, que estaba pasando en esos momentos por una situación muy difícil.

Por eso, el entonces Presidente Lagos resolvió enviar tropas chilenas a la isla, de tal modo

que, en una operación realmente digna de elogios, nuestras Fuerzas Armadas se trasladaron prontamente al lugar, con el objeto de llevar adelante una misión de paz que pudiese evitar una situación sangrienta, lo que efectivamente se consiguió.

Han pasado algunos años, y me parece importante lo que se está solicitando. Por eso, en esta ocasión voy a respaldar de nuevo la permanencia de tropas chilenas en Haití, pero tengo que decir que comparto lo que otros colegas han señalado en este Hemiciclo. En mi opinión, nuestra presencia, en un mundo global, debe estar radicada no solo en el ámbito económico, sino también en el relativo a la cooperación, y muy fuertemente. Y por ende debemos darles una mano a aquellos países de la región que lo necesitan.

Sin embargo, estimo que debemos efectuar un giro en materia de cooperación a Haití respecto de dos ámbitos muy importantes: el de la institucionalización y el de generación de una fórmula que comprenda un conjunto de distintas necesidades que también demanda ese país. Nosotros, fruto de diversos acuerdos de asociación que tenemos con otras naciones, podríamos triangular una cooperación con recursos que ellas pudieran entregarnos en esa dirección.

Por eso, junto con respaldar la iniciativa que el Presidente de la República somete a la consideración del Senado, considero muy relevante que nuestra Cancillería estudie otras formas de cooperación que a futuro podamos entregar a Haití, a fin de no restarnos de una ayuda tan necesaria para un Estado de la región, encauzándola, como digo, a otros ámbitos importantes para la consolidación de un país que demanda tanto institucionalidad cuanto, al mismo tiempo, fortalecimiento de sus políticas sociales y otras, en lo cual nosotros, si así lo requiere Haití, le podemos tender nuestra mano. Para esos efectos, la cooperación triangular, que es posible que nosotros entreguemos, sería extraordinariamente útil.

Por lo anterior, señor Presidente, apoyo la solicitud del Primer Mandatario, y solicito, por su intermedio, que se pida a la Cancillería el estudio de otras formas de cooperación que nuestro país pueda aportar a Haití.

He dicho.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el señor Ministro, quien la había solicitado para hacer una aclaración.

El señor HINZPETER (Ministro de Defensa Nacional).— Gracias, señor Presidente.

Solamente para responderle al Senador Navarro y para decir que dejaré aquí el listado de países que forman parte de la misión en Haití. Son 51 y entre ellos sí está, con presencia de tropas, Estados Unidos, que pareciera que era la duda del señor Senador. Están presentes ahí prácticamente todos los países latinoamericanos: Chile, que aporta menos efectivos militares que Uruguay; Bolivia; Brasil, que es lejos el que más tiene, y Argentina, entre otros. Se trata de una misión compuesta por naciones latinoamericanas, pero dentro de la cual también se encuentra Estados Unidos.

Señor Presidente, ofrezco dejar a disposición del Senado el correspondiente listado, a pesar de que a lo mejor ya lo tienen los señores parlamentarios.

Gracias.

El señor PIZARRO (Presidente).— A usted, señor Ministro.

Tiene la palabra el Honorable señor Ruiz-Esquide.

El señor RUIZ-ESQUIDE.— Señor Presidente, estimados colegas, seré muy breve, pues ya se ha hablado bastante sobre el tema, igual que en oportunidades anteriores.

Por distintas razones me ha correspondido participar en esta discusión, desde la primera vez que se analizó el asunto en el Senado, y ya he estado tres veces en Haití por invitación de los Gobiernos respectivos.

Únicamente deseo precisar, desde mi punto de vista, cuatro cosas.

Primero: la razón por la que el Senado

aprobó la solicitud presentada por la Administración de aquel entonces -que fue la del Presidente Lagos- obedeció a un concepto de integración ética y moral que debemos tener con los países de América Latina cuando uno de ellos se encuentra en las condiciones en que estaba Haití.

Dentro de eso había también un interés nacional. Era lógico y evidente que el desastre que enfrentaba el pueblo haitiano recaería de alguna manera sobre el bienestar, con consecuencias políticas y con la inconveniencia de que se desplomara en una guerra civil para toda América Latina. Es decir, aparte de la justificación ética de nuestra participación, estaba el hecho de que no éramos inmunes a lo que ahí podía producirse.

Segundo: siempre se supo que esa situación era un comienzo, que con el correr del tiempo tendría una fórmula de salida, y siempre se dijo que no más allá del 2016 o el 2017 se iba a dar una resolución final que le permitiría al país sostenerse por sí mismo.

El tercer punto que se analizó en la discusión, ya en la segunda o la tercera vez en que se trató el tema, fue que la participación chilena no solo debía ser en términos militares, sino que poco a poco ella tenía que ir transformándose en una participación más civil en materia de progreso, de desarrollo social, de sustentación tecnológica, estando Chile en mejor situación que cualquier otro país en cuanto a recursos como para poner en práctica resoluciones encaminadas en esa dirección.

Eso ha sido parte de los elementos que se han venido discutiendo.

Hoy, tengo la convicción de que la posición de Chile ha quedado resguardada. Creo que Chile ha jugado un papel adecuado, no solo por las fuerzas militares que ha enviado allá, sino también por la gente que ha participado en la conducción del proceso mismo. Han colaborado compatriotas como Mariano Fernández, lo cual también nos da la garantía de que nuestro país ha estado representando adecuadamente.

Con respecto al otro tema -el punto dos que señalé y que he conversado con el señor Ministro-, tengo una triple impresión: primero, que la sustentación política de esa nación ha mejorado con respecto a todo lo que había pasado anteriormente; segundo, que la participación de Chile se ha hecho -así lo entendemos- en la segunda línea que pensábamos que debía tomarse, es decir, una especie de desarrollo y asistencia. En su tiempo se habló, específicamente, de un “plan Marshall” para Haití. Las cifras que se nos han proporcionado, las argumentaciones, indican que pareciera que eso se estaría llevando a cabo como corresponde.

Sin embargo, debo reconocer que uno de nuestros colegas, el Senador Navarro, ha planteado un tema más de fondo: hacia dónde va Haití, hasta cuándo debemos sostenerlo los demás países.

En un momento determinado, tal vez uno de los puntos más difíciles para abordar esta materia fue la sensación que muchos tuvimos sobre la reacción que podía producirse en la ciudadanía de ese país debido a la creciente participación de naciones que de buena fe estaban tratando de ayudarlo. Nuestra inquietud era que, de repente, podíamos pasar a ser más un ejército de ocupación que un ejército de asistencia o de cooperación.

No tengo juicio sobre eso, pero sí creo que ese punto -por lo menos es lo que he conversado con nuestro amigo Mariano Fernández- no está considerado excesivamente alto por el pueblo de Haití.

Y, en consecuencia, pienso que, para la resolución que debemos adoptar en el día de hoy, priman las tres o cuatro líneas que he mencionado. Uno: sigue para nosotros la obligación ética de respaldar a un país que está en las condiciones en que está, lo que es responsabilidad no solo de los haitianos, sino también de las grandes potencias, las cuales durante mucho tiempo expoliaron a esa nación en términos increíbles. Segundo: tal vez el análisis debiera ser hasta cuándo podemos mantener el nivel

de lo que tenemos allá en Fuerzas Armadas y cuánto más debemos hacer en la segunda línea de ayuda: concretamente, en el aporte social, económico, cultural, educacional. Y, tercero, debemos ser precavidos para evitar lo que no queremos que ocurra: que se considere a esta misión más una ocupación que una labor de asistencia orientada a lograr un mejor resultado en Haití.

Se trata de un país con una historia trágica en América Latina y que, más allá de sus dificultades educacionales o de otra índole, está habitado por gente que a uno lo atrae.

El último punto que deseo plantear dice relación con algunas imputaciones que se han hecho en torno a una situación bien curiosa y absolutamente puntual. Por muchos años se ha dicho que los haitianos, desde el punto de vista cultural o profesional, no tienen nada que ofrecer, en circunstancias de que -y debo manifestarlo- muchas enfermeras de ese país van a Estados Unidos y se transforman en las mejores de que dispone el modelo de salud público o privado norteamericano.

En consecuencia, bien vale la pena mantener nuestra obligación como país soberano de luchar por el bienestar de América Latina y del resto del mundo y, al mismo tiempo, ayudar a una tierra que lo merece.

Voto que sí.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Cantero.

El señor CANTERO.— Señor Presidente, me he referido a esta materia en años anteriores y quiero volver a expresar mi inquietud.

Pareciera que la petición de Naciones Unidas a Chile se va consolidando en el tiempo. Esta misión de paz se inició en el año 2004. Nos encontramos en 2013, y no se vislumbra cuándo pueda cesar.

¿Cuál es mi preocupación?

En mi opinión, cautelar la seguridad y el orden público en Haití es un objetivo muy relevante. La cifra de 20 millones de dólares que representa esta misión para el erario nacional

no es nada significativa en el marco de los presupuestos que maneja el Estado. Pero debiéramos considerar una transferencia de ese esfuerzo -tanto económico como en capital humano- hacia otras áreas más sensibles para la reconstrucción del tejido social y de la institucionalidad de dicho país, a fin de dar respuesta, a través de organismos y procesos internos funcionales, a la recuperación que nos plantea Naciones Unidas.

Promover un entorno seguro y estable, restablecer el estado de derecho, etcétera, me parecen finalidades importantes. Pero ¿qué pasa con el mejoramiento del proceso político e institucional? ¿Cómo consolidar los espacios de participación ciudadana y los órganos públicos para fomentar la gestión eficiente en materia de derechos humanos y de desarrollo económico y social?

Creo que Chile debiera tener un rol mucho más preponderante en esos temas.

En consecuencia, me surge la inquietud de cómo enfrentar tal situación.

Obviamente, frente a una petición humanitaria de esta naturaleza, no es posible negarse ni restar al país votando en contra.

Ante ello, formalmente pido -ojalá se haga en nombre de la Sala- que la Comisión de Relaciones Exteriores dedique una sesión específica a analizar cómo complementar el esfuerzo de Chile en Haití, migrando desde aspectos de seguridad y orden hacia áreas de desarrollo mucho más funcionales con la recuperación de los elementos a los que hice referencia (desarrollo institucional y político, participación ciudadana, etcétera). Es una solicitud formal. Espero que se registre y se vote al final del debate.

Además, solicito oficiar en mi nombre -espero que esta petición también sea apoyada por la Sala y se formule en nombre del Senado- al Ministerio de Relaciones Exteriores para que informe qué otros elementos complementarios visualiza para colaborar al proceso de normalización institucional en Haití, de manera

de contar con un horizonte más definitivo en los esfuerzos que Chile debe hacer para, en el marco de la solidaridad, contribuir con un país hermano que se halla en una situación de tanta precariedad.

Todo lo dicho adquiere sentido cuando uno observa que los avances son muy escasos, por lo que se requiere ejercer presión en el ámbito de Naciones Unidas. Que lo haga el Parlamento quizás parecerá una cosa un poco lejana. Por ello, la Comisión de Relaciones Exteriores de nuestra Corporación debiera abocarse a esta tarea, y la Cancillería nos debería entregar lo que el Senador Navarro llamó “un informe de inteligencia política” o un análisis de contexto más global, más sistémico, más relacional, que sea funcional al objetivo de lograr normalidad en Haití en diversos aspectos, no solo en materias de orden y seguridad.

En consecuencia, señor Presidente, pido que en el momento oportuno se voten las dos peticiones que he formulado.

Voto a favor.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Lagos.

El señor LAGOS.— Señor Presidente, ha sido interesante y entretenido el intercambio de opiniones acerca del rol de Chile en Haití.

Creo que la Honorable señora Alvear hizo un buen resumen acerca de cómo nuestro país terminó comprometido con Naciones Unidas para enviar tropas -120 efectivos- a dicha nación en un plazo de 72 horas, luego de que el Senado de la República aprobara la propuesta del Presidente de turno.

Esto surgió, entre otras cosas -faltó enunciar este antecedente-, a raíz de una gran desestabilización que se registró en aquel país, lo cual terminó con Francia y Estados Unidos haciéndose cargo de la situación y pidiéndole al Consejo de Seguridad de la ONU distribuir las responsabilidades políticas e internacionales para el mantenimiento de la paz y la estabilidad en Haití en ese momento.

Eso implicó que Chile, entre otras naciones,

enviara tropas.

En un primer período se buscaba mantener la paz. Luego se crea la MINUSTAH, cuyo propósito, básicamente, es aplicar un plan de estabilización con objetivos bien concretos, a fin de generar un espacio de libertades políticas y públicas y una estabilidad que permitan a Haití operar autónomamente.

Acá se han planteado inquietudes reales e importantes: mientras aquello no ocurra, ¿Chile debe seguir participando en Haití?

Segundo, ¿qué hace nuestro país o la comunidad internacional para que Haití pueda autodeterminarse, autorregularse, cuidar sus fronteras y mantener su paz interna?

En ese ámbito hemos evolucionado bastante en el Derecho Internacional y en la práctica.

Durante mucho tiempo los países se preocuparon, principalmente, de defender sus fronteras internas. Hoy día se habla, tal como señala el informe, de la responsabilidad de proteger, esto es, del deber que tienen los Estados de cuidar a sus ciudadanos, y cuando aquellos no están en condiciones de hacerlo, la comunidad internacional debe intervenir para cumplir esa obligación.

En el caso de Haití, nos encontramos frente a un Estado fallido.

Entre paréntesis, debiéramos abordar las razones de por qué terminó donde está. Algunos dirán que los pueblos tienen los gobiernos que se merecen. Creo que esa es una actitud simplista. En mi opinión, la comunidad internacional durante mucho tiempo permitió que en Haití se diera una forma de desarrollo, de entendimiento político que hoy día sería fuertemente cuestionada. Si bien se reprochó tal realidad en su oportunidad, no existió la fuerza política internacional para condenarla.

Y ahí tuvimos al señor François Duvalier, conocido como “Papa Doc”, y después a su hijo, “Baby Doc”, quien heredó el cargo y fue dictador por otros tantos años.

En consecuencia, nos encontramos ante un Estado destrozado, que ha llegado a un punto

en que, si no actúa la comunidad internacional, lo que pasará en su interior será una atrocidad.

La interrogante es: ¿hay un horizonte de tiempo para el retiro de las tropas chilenas? Sí, se está trabajando en eso. El Senador Navarro hizo preguntas buenas, y ellas tienen respuestas. Hoy día el representante especial de Naciones Unidas para Haití es un chileno. Y también lo fue el primero que se nombró en ese cargo. Entonces, yo entiendo que nuestro país está trabajando en ese frente.

Cualquiera que se siente a conversar este asunto durante un tiempo razonable va a comprender que las complejidades que se dan allá son de una envergadura tal que no se ve una solución en el corto plazo. Hay una crisis política desde hace casi un año, que se refleja en el distanciamiento entre el Ejecutivo y la Cámara de Diputados y el Senado, incluso dentro del propio oficialismo. Además, existe un sinnúmero de donantes, de organizaciones civiles, de ONG que están operando al mismo tiempo en Haití, lo que dificulta la ayuda.

En cuanto al rol de nuestras Fuerzas Armadas, muchas veces se habla de que no se quiere que las grandes potencias solucionen todos los problemas. Pues bien, lo que se trató de hacer acá es juntar un contingente importante de países de América Latina para que se hiciera presente y colaborara en resolver un conflicto delicado. En último término, Chile no es el único país que aporta tropas.

Respecto de los recursos, escuché a un ex-Senador decir que 25 millones de dólares no es poca plata. Estoy de acuerdo en eso. Pero no tengo claro -tal vez el Ministro de Defensa nos pueda iluminar en este punto- cómo se solventa la presencia de los 900 efectivos que envió Uruguay versus los 460 que mandó Chile. No sé si hay un financiamiento o un subsidio de Naciones Unidas, por ejemplo, a las tropas de Nepal, con 800 efectivos; de Indonesia, con 600; de Sri Lanka, con otros tantos. Nombro países que no son de la región y que cuentan con un ingreso per cápita relativamente bajo,

pese a lo cual poseen ingentes cantidades de personal.

Quiero saber, señor Presidente, si los soldados de cada fuerza de paz o de estabilización son financiados por cada país de forma exclusiva o si, además, hay un subsidio de la comunidad internacional. Lo pregunto para entender por qué existe este dispar número de efectivos provenientes de esas naciones.

No quiero decir con ello que, porque cueste 25 millones de dólares, no vamos a aprobar la solicitud. Pregunto casi por curiosidad intelectual: ¿cómo un país que enfrenta tantas o más situaciones de dificultad económica que Chile puede enviar el doble de efectivos allá?

Tal vez realizan labores y funciones que son más económicas.

El señor PROKURICA.— Así es.

El señor LAGOS.— El Senador Prokurica me dice que es así. Esa puede ser la respuesta. ¡Me contesté yo mismo! ¡Bien! ¡Bravo! La verdad es que no deja de ser interesante el asunto.

Además, parece que la gran mayoría de los efectivos de los 51 países participantes proviene de fuera de las Américas.

Gracias, señor Presidente.

El señor LABBÉ (Secretario General).— ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor PIZARRO (Presidente).— Terminada la votación.

—**Se aprueba la solicitud de Su Excelencia el Presidente de la República para prorrogar, por el plazo de un año, la permanencia de tropas y medios nacionales en Haití (30 votos a favor y 3 abstenciones).**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Allende, Alvear, Pérez (doña Lily), Rincón y Von Baer y los señores Bianchi, Cantero, Chahuán, Escalona, Espina, García, García-Huidobro, Girardi, Horvath, Kuschel, Lagos, Larraín (don Hernán), Letelier, Muñoz Aburto, Orpis, Pérez Varela, Pizarro, Prokurica, Ruiz-Esquide, Sabag, Tuma, Uriarte, Walker (don Ignacio), Walker (don Patricio) y Zaldívar

(don Andrés).

**Se abstuvieron** los señores Coloma, Frei (don Eduardo) y Novoa.

El señor PIZARRO (Presidente).— Solicito el acuerdo de la Sala para acceder a las peticiones hechas por el Senador señor Cantero en términos de solicitarle un informe a la Cancillería sobre esta materia y pedirle a la Comisión de Relaciones Exteriores que dedique una sesión a su estudio.

Sugiero, sí, que primero pidamos el informe a la Cancillería. La Comisión puede, después, hacer la evaluación. Eso sería lo lógico.

¿Le parece a la Sala?

—**Así se acuerda.**

El señor LABBÉ (Secretario General).— En este momento ha llegado a la Mesa una comunicación de las Comisiones de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento y de Economía, unidas, que propone a la Sala, por mayoría de votos, continuar el trámite del proyecto que sustituye el régimen concursal vigente por una ley de reorganización y liquidación de empresas y personas, y perfecciona el rol de la Superintendencia del ramo (boletines N<sup>os</sup> 8.324-03 y 8.492-13, refundidos); y, respecto de las mociones que el documento especifica, proceder a su estudio de forma separada y en su propio mérito, dándoles una tramitación prioritaria.

—**Se toma conocimiento y se manda agregar el documento a sus antecedentes.**

El señor PIZARRO (Presidente).— Señores Senadores, como no he citado a reunión de Comités, requiero el acuerdo de la Sala para tratar, al inicio de la sesión de la tarde, como si fueran de Fácil Despacho, los dos nombramientos pendientes respecto del Consejo del Instituto Nacional de Derechos Humanos. Fi-

guran en los números 16 y 19 de la tabla.

¿Les parece?

—**Así se acuerda.**

### INTRODUCCIÓN DE TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE

El señor PIZARRO (Presidente).— Corresponde continuar la discusión particular del proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que permite la introducción de la televisión digital terrestre, con segundo y nuevo segundo informe de las Comisiones de Transportes y Telecomunicaciones y de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, unidas, e informe de la Comisión de Hacienda. La urgencia ha sido calificada de “suma”.

—Los antecedentes sobre el proyecto (6190-19) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley:

En segundo trámite, sesión 8<sup>a</sup>, en 13 de abril de 2011.

Informes de Comisión:

**Transportes y Telecomunicaciones: sesión 30<sup>a</sup>, en 5 de julio de 2011.**

**Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y de Transportes y Telecomunicaciones, unidas (segundo): sesión 91<sup>a</sup>, en 2 de enero de 2013.**

**Hacienda: sesión 91<sup>a</sup>, en 2 de enero de 2013.**

**Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y de Transportes y Telecomunicaciones, unidas (nuevo segundo): sesión 2<sup>a</sup>, en 13 de marzo de 2013.**

Discusión:

**Sesiones 31<sup>a</sup>, en 6 de julio de 2011 (se aprueba en general); 92<sup>a</sup>, 93<sup>a</sup> y 94<sup>a</sup>, en 8, 9 y 15 de enero de 2013 (queda pendiente la discusión particular); 96<sup>a</sup>, 100<sup>a</sup> y 102<sup>a</sup>, en 16 de enero, 5 y 6 de marzo de 2013 (queda pendiente la discusión particular); 1<sup>a</sup> y 3<sup>a</sup> en 12 y 19 de marzo (queda pendiente la discusión particular); 8<sup>a</sup>, en 3 de abril de 2013 (queda**

para segunda discusión); 13ª y 19ª, en 10 de abril de 2013 (queda pendiente la discusión particular); 20ª, 21ª y 24ª, en 7, 8 y 15 de mayo de 2013 (queda pendiente la discusión particular).

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Señor Presidente, solicito que se autorice el ingreso a la Sala del Subsecretario de Telecomunicaciones y de su grupo asesor.

El señor PIZARRO (Presidente).— ¿Hay acuerdo?

—Se accede.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Señores Senadores, corresponde tratar el artículo 50, que figura en las páginas 107, 108 y 109 del boletín comparado.

Primero, dicho precepto requiere quórum calificado para ser aprobado.

Segundo, existen tres indicaciones renovadas al inciso segundo.

Y tercero, hay una cuarta indicación, que propone agregar un inciso final.

En todo caso, este artículo fue aprobado por unanimidad en las Comisiones unidas.

Sugiero partir por el inciso primero, que no es objeto de indicación renovada.

El señor PIZARRO (Presidente).— Señor Secretario, le ruego que haga tocar los timbres, porque vamos a necesitar quórum especial.

El señor GÓMEZ.— ¿Dónde están las indicaciones?

El señor PIZARRO (Presidente).— En la página 6 del boletín de indicaciones, señor Senador.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Efectivamente. Son las indicaciones renovadas N<sup>os</sup> 470 bis, 470 ter y 470 quáter, todas al inciso segundo.

El señor PIZARRO (Presidente).— Entonces, como las modificaciones al artículo 50 se acordaron por unanimidad en las Comisiones

unidas (9 votos contra 0) y el primer inciso no fue objeto de indicaciones renovadas, propongo darlo por aprobado.

El señor CHAHUÁN.— Bien.

El señor PROKURICA.— De acuerdo.

—Se aprueba el inciso primero del artículo 50, dejándose constancia de que se reunió el quórum constitucional exigido (23 señores Senadores).

El señor PIZARRO (Presidente).— Vamos, entonces, a tratar las indicaciones al inciso segundo del artículo 50.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— La primera indicación renovada es la 470 bis y tiene por propósito eliminar, en el inciso segundo, la frase: “entendiéndose por tales a aquellas que queden disponibles luego de que se haya llevado a cabo la transición a que hace referencia el artículo primero transitorio.”

El señor PIZARRO (Presidente).— En votación la indicación 470 bis, renovada por los Honorables señores Muñoz Aburto y Navarro, según figura en el listado que los señores Senadores tienen a su disposición. Busca eliminar, en el inciso segundo del artículo 50, la siguiente frase: “entendiéndose por tales a aquellas que queden disponibles luego de que se haya llevado a cabo la transición a que hace referencia el artículo primero transitorio.”

—(Durante la votación).

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Navarro para fundamentar su voto.

El señor NAVARRO.— Señor Presidente, en la actualidad, cualquier error que cometamos se puede enmendar, por cierto, si reservamos un espacio para el futuro.

El proyecto de ley original disponía una reserva del espectro de 40 por ciento para canales regionales, locales, comunitarios. Y la única manera de asegurar esto es que haya espacio disponible para asignar tales concesiones.

La legislación internacional distribuye el espectro en tres partes: una ciudadana, otra pú-

blica a cargo del Estado y una última se deja al sector comercial.

En Chile solo tenemos televisoras comerciales y la TVN, que debe competir en el mercado. A esa reserva, las Comisiones unidas han agregado dos de dichas frecuencias nacionales que serán destinadas a fines educativos o culturales. El Consejo Nacional de Televisión será el que decida el mecanismo de asignación. Sin embargo, este último queda tan abierto que hasta las universidades privadas podrían acceder. Y estamos pensando en el acceso desde el ámbito público o bien la Fundación Futuro. Es decir, cualquier tipo de fundación privada.

Esta situación debería ser corregida; y lo deseable es que el Estado se haga cargo de un canal de televisión educativa y que siempre haya disponibilidad en ese espacio.

Por eso la eliminación de la frase establece la reserva del remanente, luego del traspaso de los actuales concesionarios y no del total asignable. Es decir, primero se van a trasladar los actuales operadores y de la capacidad restante se hará una reserva, lo que sugiere que esta reserva sea del total asignable y no del remanente.

¿Me explico o no?

El señor ESPINA.— No.

El señor NAVARRO.— Supuestamente, habría 30 canales de televisión.

En este momento, en Santiago hay 12 frecuencias analógicas asignadas y todas tienen derecho a digitalizarse. Esto no se pone en duda. Lo que se persigue es conseguir el mayor espacio posible para nuevos concesionarios. Es muy distinta una reserva de 40 por ciento sobre un total de 30 señales que otra con relación a 18.

Es todo, señor Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).— Recuerdo a Sus Señorías que se está votando la indicación renovada 470 bis.

Tiene la palabra el señor Subsecretario.

El señor ATTON (Subsecretario de Telecomunicaciones).— Señor Presidente, lo que

figura en el inciso segundo es una precisión, primero, para definir cuál es el porcentaje de remanente que queda disponible para ser asignado a concesiones locales, regionales y comunitarias. La Cámara de Diputados aprobó 40 por ciento del remanente, una vez hecha la transición a televisión digital de los actuales concesionarios.

En términos concretos, por ejemplo, la zona de Santiago -cuenta con la mayor cantidad de frecuencias- tiene 30 segmentos de espectro que podrían traspasarse para ser usados en televisión digital. Y hay 7 canales -que son los actuales- donde estaríamos hablando de que en realidad el 40 por ciento, si tomamos el total del espectro en vez de considerar el 30 por ciento de los remanentes -estaríamos dejando 12 frecuencias o segmentos de banda-, quedaría disponible para canales regionales y locales comunitarios. Si lo hacemos en forma posterior al traspaso, estamos hablando de 9 canales.

En tal sentido, la zona más conflictiva podría ser Santiago, donde en lugar de dejar 12 frecuencias disponibles para televisión comunitaria o televisión local, solo vamos a consentir 9.

Debe tenerse en cuenta de que, aparte de los actuales concesionarios, en la misma ley estamos definiendo que se entregarán dos señales adicionales a Televisión Nacional. Una de ellas, para transmisión nacional, y la segunda para transmisión regional. Por tanto, estamos considerando que efectivamente está disminuyendo esta posibilidad.

Además, en el mismo inciso, los señores Senadores se darán cuenta de que se definió que se darán dos señales reservadas adicionales al Consejo Nacional de Televisión, para que tal organismo defina el uso cultural o educativo de estas concesiones nacionales.

En otras palabras, si dejamos 40 por ciento del total del espectro, vamos a restringir la posibilidad de que el Consejo Nacional de Televisión use canales nacionales. Así lo vio la

Comisión.

Todas las indicaciones que están siendo repuestas fueron rechazadas por siete votos contra cero. O sea, en tal sentido se nos dice que privilegiemos traspasar los actuales concesionarios y dejar las reservas para Televisión Nacional -que va a ser usado como transporte público- y para el Consejo nacional de Televisión, que va a definir esas señales a nivel nacional para que sean utilizadas en televisión cultural o educativa.

Por lo tanto, la recomendación del Ejecutivo es dejar como está el inciso. De esa forma se garantiza un mayor pluralismo tanto para el Consejo Nacional de Televisión como para Televisión Nacional de Chile.

El señor PIZARRO (Presidente).— Gracias por la aclaración, señor Subsecretario. Efectivamente, ese fue el criterio que primó de manera unánime en las Comisiones unidas.

El señor LABBÉ (Secretario General).— ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor PIZARRO (Presidente).— Terminada la votación.

—**Se rechaza la indicación renovada 470 bis (16 votos en contra, 7 a favor y dos abstenciones).**

**Votaron por la negativa** las señoras Pérez (doña Lily) y Von Baer y los señores Chahuán, Coloma, Espina, Frei (don Eduardo), García-Huidobro, Horvath, Kuschel, Orpis, Pérez Varela, Pizarro, Prokurica, Sabag, Uriarte y Zaldívar (don Andrés).

**Votaron por la afirmativa** la señora Allende y los señores Escalona, Gómez, Lagos, Letelier, Navarro y Tuma.

**Se abstuvieron** la señora Rincón y el señor Girardi.

El señor PIZARRO (Presidente).— La siguiente indicación implica eliminar la frase “o disminuir” en el inciso segundo.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Hay otra antes.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Correspondería ocuparse en la indicación renovada 470 ter, para intercalar en el artículo 50, a continuación de la frase “serán destinadas a señales de radiodifusión televisiva,” y antes de la frase “de libre recepción”, lo siguiente: “sin fines de lucro,”. Vale decir quedaría “serán destinadas a señales de radiodifusión televisiva, sin fines de lucro, de libre recepción regionales, locales, locales comunitarias...”, etcétera.

El señor PIZARRO (Presidente).— Lo que se acaba de leer es distinto al texto al cual introdujo modificaciones la Comisión de Hacienda. Porque en seguida de la frase que dice “radiodifusión televisiva digital, sin fines de lucro”, hay otra que se refiere a que “serán destinadas (...) de libre recepción regionales, locales, comunitarias...”, etcétera.

¿Es distinta la redacción o no?

El señor LABBÉ (Secretario General).— Sí, pero la indicación renovada es para agregar la frase “sin fines de lucro” después de “televisiva”.

El señor PIZARRO (Presidente).— Después de la expresión “televisiva digital”. Ahí tendría que ir.

El señor LABBÉ (Secretario General).— De aprobarse, sí, pues resulta más lógico.

El señor PIZARRO (Presidente).— Y si no, diría “televisiva, sin fines de lucro, digital”.

Tiene la palabra el señor Subsecretario.

El señor ATTON (Subsecretario de Telecomunicaciones).— Señor Presidente, esta materia fue discutida latamente cuando votamos el artículo 17, que ya aprobamos. Su inciso tercero dispone: “El titular de una concesión de radiodifusión televisiva digital, que ejerza su derecho a transmitir utilizando medios radioeléctricos propios, otorgados en virtud de su concesión, independientemente de las otras actividades que pueda desarrollar en virtud de la misma, deberá destinar la totalidad de su capacidad de transmisión para la emisión de una a varias señales de televisión de libre re-

cepción”.

Por lo tanto, en toda la discusión del proyecto siempre se ha hablado de que la libre recepción es sin televisión de pago.

Ese fue el gran debate y el cambio importante que hubo con respecto a lo aprobado en la Cámara de Diputados, donde había 80 por ciento para televisión de libre recepción y gratuita y 20 por ciento para la de pago.

En el Senado, se discutió este asunto. Y es más, la parte final del inciso tercero del artículo 17 expresa que los concesionarios de servicios de radiodifusión televisiva no podrán establecer algún tipo de cobro por sus señales.

Por lo tanto, esa norma se halla absolutamente incorporada en el texto del referido artículo 17, ya aprobado. Y por eso mismo la indicación se rechazó en la Comisión.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Letelier.

El señor LETELIER.— Señor Presidente, creo que el Subsecretario no ha entendido la indicación. Y si la entendió, esgrimió un mal argumento.

Yo quiero señalar lo siguiente: no soy partidario de la indicación renovada, porque lo que establece el artículo 50 es que al menos un porcentaje, por lo menos el 40 por ciento de las concesiones asignables -es decir, las que quedan después de la transición a la tecnología digital-, será destinado a señales de radiodifusión televisiva de recepción regionales, locales y locales comunitarias.

La idea matriz es esa. La discusión no es si son con o sin fines de lucro. Ese es un problema de los que postulan a las concesiones. Y si hay quienes quieren optar a concesiones sin fines de lucro, tienen todo el derecho a hacerlo.

Lo que se hace en primer término es reservar una parte del espectro para esos fines. Y se dice que ese es el porcentaje mínimo para canales de recepción regional, local y comunitarios, o para aquellos de carácter nacional o regional que califiquen como culturales o educativos por resolución del Consejo.

Creo que esa idea matriz es la que debemos garantizar.

La televisión regional es un emprendimiento importante.

Yo imagino mañana un canal regional fuerte y potente en la Región del Biobío. Pero no va a ser sin fines de lucro. Tendrá que generar una iniciativa fuerte para funcionar. Y me parece muy bien. Lo que no puede ocurrir es que los chilenos tengamos que pagar por verlo.

Pero aquí la idea matriz es un porcentaje que debe ser reservado para esos propósitos. En tal sentido, no creo que esta noción de que sean solo sin fines de lucro corresponda introducirla acá.

Distinto es que parte de ese 40 por ciento se quiera reservar para instituciones sin fines de lucro. Pero honestamente creo que no habrá televisión regional sin fines de lucro. Como proyecto es muy difícil que alguien realice esa inversión.

El señor PIZARRO (Presidente).— Para aclarar el punto, tiene la palabra el señor Subsecretario.

El señor ATTON (Subsecretario de Telecomunicaciones).— Señor Presidente, una sola precisión.

En el artículo 15 ter, se definieron los tipos de concesionarios. Su letra d) se refiere a concesionarios locales de carácter comunitario, señalando que son “aquellas personas jurídicas de derecho privado, sin fines de lucro”. De manera que está automáticamente incorporado al definir que reservamos espectro para los concesionarios comunitarios, que son entidades sin fines de lucro.

Por otro lado, el artículo 17 está garantizando que efectivamente no se podrá cobrar.

Como dice el Senador señor Letelier, si lo dejamos genérico en todo el segmento de espectro para concesionarios locales y regionales, estos van a tener fines de lucro para efectos de poderse financiar.

Los concesionarios comunitarios son aquellos que recibirán fuerte subsidio del Estado.

Por lo tanto, ahí se está diciendo que son sin fines de lucro.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Navarro.

El señor NAVARRO.— Señor Presidente, la aclaración del Subsecretario en el sentido de que las concesiones comunitarias son sin fines de lucro nos parece suficiente.

Retiramos la indicación renovada, por cuanto se ha ratificado plenamente el sentido de lo que queríamos en el correcto camino de que sea sin fines de lucro para esos concesionarios.

—**Queda retirada la indicación renovada N° 470 ter.**

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Corresponde discutir la indicación renovada N° 470 quáter, para eliminar en el inciso segundo del artículo 50 las siguientes expresiones:

- a) “o disminuir”, y
- b) “pero en este último caso, no podrá hacerlo a menos de un 30%”.

Son dos proposiciones que, en el fondo, están relacionadas. De modo que podría hacerse una sola votación.

El señor PIZARRO (Presidente).— Votaremos lo que plantea la indicación en un solo acto.

En votación la indicación renovada N° 470 quáter, que requiere quórum especial.

—**(Durante la votación).**

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el señor Subsecretario.

El señor ATTON (Subsecretario de Telecomunicaciones).— Señor Presidente, se trata de una atribución que se entrega al Consejo Nacional de Televisión, el que, por siete de sus once miembros, podría modificar el 40 por ciento original.

Esta materia fue discutida en las Comisiones y en la Cámara de Diputados. Y se analizó, por ejemplo, la experiencia de España, donde hubo mucho cambio y devoluciones de frecuencia. Entonces, la recomendación fue dar

flexibilidad en cuanto a la entrega de atribuciones al Consejo. O sea, no es el Ejecutivo, sino el Consejo Nacional de Televisión el que, por siete de sus miembros, podría modificar este porcentaje, y con un tope mínimo de 30 por ciento. Es decir, se define primero el 40 por ciento, siendo el mínimo de 30 por ciento.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Navarro.

El señor NAVARRO.— Señor Presidente, esta es la letra chica del 40 por ciento. Porque claramente partimos diciendo que es ese porcentaje.

Esto puede parecer complicado. Entiendo a los señores Senadores que nos piden explicaciones para cada una de las indicaciones.

Como fue un proceso constante de negociación, con flexibilidad y dureza de parte del Ejecutivo, esta indicación trata de conciliar entre quienes queríamos 40 por ciento y los que deseaban un poco menos.

Entonces, al final, en un mismo inciso, se establece que habrá un 40 por ciento reservado para los canales regionales, locales y comunitarios, pero luego se faculta al Consejo Nacional de Televisión para disminuirlo hasta un mínimo de 30 por ciento.

La indicación renovada elimina el concepto de “disminuir” y lo relativo al 30 por ciento, dejando el 40 por ciento.

Es decir, el Consejo Nacional de Televisión solo puede aumentar del 40 por ciento hacia arriba, y no disminuir. Porque, en los hechos, lo que habrá será la presión fuerte, el *lobby* brutal para disminuir del 40 al 30 por ciento, ya que el 10 por ciento de diferencia tendrá un valor inconmensurable. Ello dependerá de la conformación del Consejo Nacional de Televisión y su inclinación.

Actualmente, los consejeros -lo peleamos- en su mayoría son de designación presidencial. De modo que siento que terminaremos en el 30 por ciento.

Entonces, no nos pisemos la capa entre superhéroes.

Si quieren el 30 por ciento que lo digan, y no pongan la cuchufleta de que el Consejo en esta materia pasará del 40 al 30 por ciento, porque las presiones por el 10 por ciento del espectro serán insoportables.

Evitémosle conflictos al Consejo Nacional de Televisión. Pongamos reglas claras y concretas. Porque, si no, después nos dirán: “Miren, el Senado dejó establecida la flexibilidad. Entonces, la culpa no es nuestra, sino de ustedes, que legislan siempre a medias y dejan normas que no son ‘ni chicha ni limoná’”.

Señor Presidente, perdimos la posibilidad de dejar a firme la destinación del 40 por ciento. Pero con el Senador Muñoz Aburto renovamos la indicación pertinente, para abrir debate y dejar en claro que ello no se debió a falta de acuciosidad, de trabajo, de preparación, sino a la necesidad de lograr consenso, que siempre aparece cuando no se tiene mayoría. La nueva mayoría que buscamos hoy no se da aquí, en el Senado, aun cuando debiera haberla, pues la Oposición cuenta con 20 votos.

Yo respeto el derecho de los señores Senadores a apoyar o no lo propuesto; ello es parte de la política. Pero algunos queríamos dejar el 40 por ciento de manera fija, y no que pudiera llegarse al 30 por ciento. La diferencia de 10 por ciento -reitero- va a ser el centro del debate, del *lobby*, de la presión permanente sobre el Consejo.

Por tanto, la pregunta es con qué criterios se va a actuar.

Al respecto, creo que la composición de dicho organismo -repito- tiene mucho de presidencialismo monárquico, por la forma de designar a sus integrantes, y muy poca o nula participación ciudadana. En el Consejo no están representados los televidentes en la toma de decisiones; hay grupos de interés, sectoriales, temáticos, conformados por personas designadas por el Primer Mandatario.

Yo estoy por la determinación de un 40 por ciento, para tener reglas claras, y no por otor-

garle al Consejo Nacional de Televisión una flexibilidad que le permita moverse entre 40 y 30 por ciento. Esto será motivo de disputa o de presión para sacar a concesionarios del espectro y remplazarlos, porque primero se ejercerá presión para copar el 40 por ciento, y después para dejarlos fuera de la cancha, con el objeto de sustituirlos.

Tal presión puede ser ilegítima, sobre todo considerando que estamos defendiendo a los concesionarios -reitero- de los canales regionales, comunitarios, locales. Y a estos, más que exigirles condiciones o fijarles reglas -como pretendía el proyecto-, habría que entregarles subsidios y no cobrarles, como sostuvimos anteriormente.

Aquí se buscaba también el pago de los pequeños. Y dijimos que había que cobrarles a los grandes, a los que hacen negocio -legítimo-, a los que están en el mercado, a los que persiguen lucro. Pero no a los canales regionales, comunitarios, ya que significaría ponerles barreras de entrada, como ocurría en el espectro radioeléctrico, en las radios -el señor Subsecretario lo sabe muy bien-, hasta que corregimos lo de los remates, en que ganaban los que tenían más plata y aunque existieran iguales concesiones, de todas maneras se remataba. ¿Y quiénes se las adjudicaban? Los consorcios internacionales, las cadenas grandes, que han comprado y siguen comprando todas las radios de nuestro país.

Nuestro interés es resguardar a la minoría, a los pequeños; proteger a los canales regionales, a los comunitarios. Si se va a dejar -termino con esto- el 40 por ciento, pero susceptible de bajar al 30 por ciento, no tengo ninguna duda de que van a existir presiones de todo tipo, y siempre son los poderosos los que ejercen mayor presión.

Yo prefiero dejar las cosas claras. Por eso, pido que se vote a favor de la indicación en discusión.

¡Patagonia sin represas!

¡Nueva Constitución, ahora!

¡No más AFP!

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el señor Subsecretario, para aclarar este punto.

El señor ATTON (Subsecretario de Telecomunicaciones).— Señor Presidente, solo deseo hacer una precisión.

Puede que tenga razón el Senador Navarro y que lo propuesto sea válido cuando haya una gran demanda de frecuencias. Pero la lógica de darle tal atribución al Consejo, que deberá decidir con quórum calificado, radica en que se pensó que en numerosas regiones pequeñas efectivamente no se ocuparán todas las frecuencias disponibles. De ahí que no se quiso destinar un 40 por ciento de modo rígido.

Se debe recordar que las frecuencias no son nacionales, sino locales. Entonces, habrá localidades pequeñas (por no individualizar a alguna) en que no existirá ese 40 por ciento, ya que esto equivale a 12 frecuencias multiplicadas por 2, con lo cual estamos hablando de alrededor de 25 o 30 canales.

Ese fue el objetivo de entregarle mayor flexibilidad al mencionado organismo, con la exigencia del quórum calificado.

El señor PIZARRO (Presidente).— Se agradece la explicación, señor Subsecretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor PIZARRO (Presidente).— Terminada la votación.

—**Se rechaza la indicación renovada número 470 quáter (16 votos contra 6 y una abstención).**

**Votaron por la negativa** la señora Von Baer y los señores Coloma, Espina, Frei (don Eduardo), García-Huidobro, Kuschel, Larraín (don Hernán), Orpis, Pérez Varela, Pizarro, Prokurica, Sabag, Uriarte, Walker (don Ignacio), Walker (don Patricio) y Zaldívar (don Andrés).

**Votaron por la afirmativa** la señora Allende y los señores Escalona, Girardi, Gómez, Navarro y Tuma.

**Se abstuvo** la señora Rincón.

)—————(

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Escalona, para un asunto de Reglamento.

El señor ESCALONA.— Señor Presidente, todos nos hemos informado del deplorable caso de burla del holocausto y de ofensa a la tragedia del pueblo judío, por el cual un canal de televisión debió dar excusas.

En virtud de ello, dada la conmoción pública que ese hecho generó, quiero solicitar que se adelante el tratamiento del proyecto que concede la nacionalidad chilena, por especial gracia, al señor David Feuerstein, ubicado en el número 18 del Orden del Día de la sesión de esta tarde.

El señor PIZARRO (Presidente).— El Senado ya le rindió homenaje al señor Feuerstein, y entiendo que Su Señoría está pidiendo que la iniciativa a la cual se refirió sea puesta en la tabla de Fácil Despacho de esa sesión.

El señor ESCALONA.— Así es, señor Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Orpis.

El señor ORPIS.— Señor Presidente, eso ya se había resuelto en la sesión pasada.

Además, debo informar al Honorable señor Escalona que la Comisión de Derechos Humanos se va a reunir esta tarde, a las 15, con el objeto de adoptar un acuerdo en la línea por él señalada, en el sentido de denunciar tal hecho de la manera más categórica y, asimismo, de condenarlo a través de nuestra institución, en este caso del órgano técnico especializado.

El señor PIZARRO (Presidente).— Señor Senador, entiendo que algo se discutió este tema, pero no hubo acuerdo para colocarlo en la tabla de Fácil Despacho de la sesión de esta tarde.

En todo caso, lo solicitaré ahora, a petición del Honorable señor Escalona.

Al parecer, tendremos una tabla de Fácil Despacho de “largo despacho” así como va-

mos. Pero podremos abordarla sin problemas si nos atenemos a lo que corresponde.

¿Habría acuerdo para proceder en la forma indicada?

Acordado.

El señor PIZARRO (Presidente).— Restan solo dos minutos para el término de la sesión, pero alcanzamos a ver una indicación.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBE (Secretario General).— La última indicación renovada al artículo 50 es la N° 470 quinquies, que propone agregarle un inciso final, nuevo, del siguiente tenor:

“Independientemente de lo que se establece en los párrafos precedentes, se establece una reserva especial para los pueblos indígenas de dos frecuencias de alcance nacional.”

El señor PIZARRO (Presidente).— En votación.

—(Durante la votación).

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Navarro, para fundamentar su voto.

El señor NAVARRO.— Señor Presidente, a lo largo de toda la tramitación de este proyecto de ley sobre televisión digital ha permanecido una cuestión pendiente.

Discutimos largamente en las Comisiones unidas la incorporación de un representante de los pueblos originarios en el Consejo Nacional de Televisión. Se optó por una redacción -el señor Subsecretario seguramente la tiene a mano- en la cual se permitía que uno de sus miembros pudiera integrarse a él, pero otra vez por designación presidencial.

Hemos dicho de manera reiterada que toda ley que tenga que ver con los pueblos originarios debe ser consultada a ellos, según lo dispone el Convenio N° 169, de la OIT, que ratificamos en el Senado. Y paradójicamente, cuando se trata de que haya un representante indígena en el Consejo, su nominación corre

por cuenta del Primer Mandatario.

Eso tiene muchos bemoles. Porque viola la autonomía, la independencia, la libertad de las organizaciones de los pueblos originarios para decidir quién deba ser su representante.

Por eso, mediante esta indicación insistimos en que se establezca una reserva especial para los pueblos indígenas de dos frecuencias de alcance nacional. Se trata de un anhelo de ellos que fue presentado en las audiencias públicas cuando el plazo para formular indicaciones ya estaba vencido. Por tal razón, cuando se fijó uno nuevo, se incorporaron estas sugerencias, que fueron rechazadas sin discusión -¡sin discusión!-, según consta en el informe de las Comisiones unidas.

Señor Presidente, sostuvimos un debate sobre la necesidad de incorporar dentro de las horas culturales un espacio para transmitir en idiomas de los pueblos originarios (mapudungun, rapanui), como ocurre en todas las naciones del mundo, por ejemplo, con los inuit, con los maoríes y con otras etnias indígenas, que disponen de programas -me ha tocado verlo, incluso en Finlandia- destinados a su lengua madre, su idioma matriz.

Siento que la presente indicación va en la idea de seguir reforzando claramente la inclusión y no la discriminación de los pueblos originarios.

Por tanto, pido que “Independientemente de lo que se establece” -como dice la indicación- “se establezca una reserva especial para los pueblos indígenas de dos frecuencias de alcance nacional”.

Tal posibilidad está dada, me dirán algunos. Sin embargo, señor Presidente, se requieren recursos; se requiere capacidad; se requiere un debate de fondo, que hemos dado. Por ejemplo, el decreto ley N° 701 dispone bonificaciones para el fomento forestal, y la ley N° 20.283 establece un fondo concursable para la protección del bosque nativo. Pero escasamente los pequeños propietarios han podido participar de tales beneficios. Y hoy día sucede lo mis-

mo. Si de verdad queremos que participen los pequeños concesionarios, que no poseen experiencia, debemos garantizarles un cupo.

Por otra parte, el Senado llamó recientemente a concurso público para proveer un cargo de operadora telefónica. Se presentaron personas con discapacidad visual, de larga experiencia. Y se me ha informado que quedaron cuatro postulantes seleccionadas, ninguna de las cuales tiene discapacidad visual, en circunstancias de que la Ley de Discapacidad dispone que en los procesos de selección de personal se seleccionará preferentemente, en igualdad de condiciones de mérito, a personas con discapacidad.

Entonces, la posibilidad de participación es falsa, la posibilidad de igualdad es falsa. El poner a competir a los fuertes con los débiles no representa la verdadera igualdad. Por eso establecemos en la indicación que ha de haber dos frecuencias de carácter nacional para los pueblos originarios.

Eso es generar integración y no discriminación.

Los hacemos concursar. Bien. Pero les exigimos condiciones, capacidades, que hoy día no poseen. Porque, además, ¿dónde se encuentran los subsidios del Estado para hacer esto posible? ¿Y las donaciones de las empresas? ¿Alguna de ellas va a facilitar dinero para que haya canales especiales para los pueblos indígenas en el norte? ¿Las mineras lo van a hacer con las comunidades aimaras? ¿Las forestales, con las mapuches?

Señor Presidente, si no dejamos en la ley en proyecto expresa constancia de lo que podríamos llamar “discriminación positiva”, pero también “integración igualitaria”: el establecimiento de dos canales de alcance nacional para las comunidades indígenas, para los pueblos originarios, no estaremos cumpliendo con el mandato que todos decimos querer acatar: que haya de verdad integración y participación con equidad.

¡Patagonia sin represas!

¡Nueva Constitución, ahora!

¡No más AFP!

Voto a favor de la indicación.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Tuma, para fundamentar su voto.

El señor TUMA.— Señor Presidente, en lo que se refiere al conflicto indígena, todos los sectores políticos han manifestado su voluntad de brindarles a los pueblos originarios un reconocimiento constitucional.

Y en este tipo de normativas es cuando se ve, efectivamente, si la voluntad de reconocer la existencia de los pueblos originarios es recogida por la sociedad en el día a día, en la vida cotidiana. Cabe tener en cuenta que una de las principales razones de los conflictos con los pueblos originarios y de la necesidad de reivindicar sus derechos se vincula con el modo en que se han invisibilizado sus culturas, sus costumbres, sus tradiciones, sus idiomas y sus pueblos.

A mi juicio, la aprobación de la presente indicación relevaría la disposición de la sociedad a considerar realmente la existencia de los pueblos originarios y pondría a prueba a los distintos sectores políticos respecto a la sinceridad de su voluntad de reconocerlos.

Señor Presidente, creo que la indicación es muy oportuna a efectos de permitir que los pueblos originarios puedan difundir su cultura, sus costumbres, sus tradiciones, y, además, para que la población de Chile disponga de la oportunidad de conocerlas y de enterarse de la verdad histórica.

En su aprobación se debería poner en práctica la disposición generalizada manifestada por los distintos sectores políticos en cuanto al nuevo trato que se ha de dispensar a los pueblos originarios.

A mi entender, esta es una gran oportunidad para que los Senadores expresen concretamente en una legislación lo que han dicho permanentemente: su deseo de integrar a la población indígena, de hacer visible su cultura

y sus costumbres.

En consecuencia, solicito que esta indicación sea votada favorablemente, al igual como lo hace el Senador que habla en este instante.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Señor Presidente, intervengo simplemente para señalar que esta materia ya está contemplada en el artículo 50, que hace reserva del espectro para los canales locales y locales de carácter comunitario, lo que abarca justamente a los pueblos indígenas.

Ello fue dado a conocer en el debate de las Comisiones unidas, y por eso se rechazó la indicación.

Además, el asunto de que se trata se halla expresamente establecido en la letra d) del artículo 15 ter.

Por lo mismo, el rechazo en las Comisiones unidas no se debe a un afán de invisibilizar a las etnias originarias. Por el contrario, el propósito es facilitar que tengan acceso a concesiones locales y locales comunitarias.

Y la idea es que acá, en una materia tan importante, el populismo pueda quedar atrás y tengamos una manera seria de enfrentar estas concesiones.

Muchas gracias.

El señor LABBÉ (Secretario General).— ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor PIZARRO (Presidente).— Terminada la votación.

—**Se rechaza la indicación renovada N° 470 quinques (13 votos en contra, 7 a favor, 2 abstenciones y un pareo).**

**Votaron por la negativa** las señoras Pérez (doña Lily) y Von Baer y los señores Chahuán, Coloma, Frei (don Eduardo), García-Huidobro, Kuschel, Larraín (don Hernán), Novoa, Orpis, Pérez Varela, Prokurica y Uriarte.

**Votaron por la afirmativa** la señora Rincón y los señores Escalona, Girardi, Gómez, Navarro, Tuma y Zaldívar (don Andrés).

**Se abstuvieron** los señores Pizarro y Walker (don Ignacio).

**No votó, por estar pareado,** el señor Sabag.

El señor PIZARRO (Presidente).— Señores Senadores, como ha llegado la hora fijada para el término de esta sesión, dejaremos pendiente la discusión del presente proyecto y la proseguiremos en la citada para esta tarde.

—**Queda pendiente la discusión del proyecto.**

---

El señor PIZARRO (Presidente).— Se levanta la sesión.

—**Se levantó a las 14:6.**

*Manuel Ocaña Vergara,*  
Jefe de la Redacción

